

TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
2. RESEÑA HISTORICA
3. COMPONENTE CONCEPTUAL
 - 3.1. CARACTERIZACION INSTITUCIONAL
 - 3.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL
 - 3.2.1. MISIÓN
 - 3.2.2. VISIÓN
 - 3.2.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES
 - 3.2.4. CREENCIAS
 - 3.2.5. VALORES INSTITUCIONALES
 - 3.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES
 - 3.4. METAS INSTITUCIONALES
 - 3.5 FUNDAMENTOS
 - 3.6. PERFILES
 - 3.6.1. DIRECTIVO DOCENTE
 - 3.6.2. DOCENTES
 - 3.6.3. PADRES DE FAMILIA
 - 3.6.4. DE LOS ESTUDIANTES
 - 3.6.5. DE LOS EGRESADOS
 - 3.7. OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN
 - 4.1. GOBIERNO ESCOLAR
 - 4.1.1 CONSEJO DIRECTIVO
 - 4.1.2. CONSEJO ACADÉMICO
 - 4.1.3. EL RECTOR
 - 4.2. ORGANIZACIONES DE BASE O INSTANCIAS DE PARTICIPACION
 - 4.2.1. CONSEJO ESTUDIANTIL
 - 4.2.2. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA
 - 4.2.3. CONSEJO DE DOCENTES
 - 4.2.4. ASOCIACION DE EXALUMNOS
 - 4.2.5. SECTOR PRODUCTIVO
 - 4.3. SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES
 - 4.4. RECURSOS HUMANOS, FISICOS, ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS
 - 4.4.1. RECURSOS FISICOS
 - 4.4.2. MATERIAL DIDACTICO Y RECURSOS TECNOLOGICOS
 - 4.4.3. RECURSOS FINANCIEROS
 - 4.4.3.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO
 - 4.4.3.2. PRESUPUESTO
 - 4.4.3.3. PROYECTOS DE INVERSION
 - 4.4.4. RECURSO HUMANO
 - 4.5. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
 - 4.5.1. ORGANIGRAMA

- 4.5.2. EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA
- 4.5.3. POLITICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO
 - 4.5.3.1. JORNADA ESCOLAR Y JORNADA LABORAL
 - 4.5.3.2. PERMISOS REMUNERADOS
 - 4.5.3.3. CALENDARIO ACADEMICO
- 4.5.4. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA GESTION
- 4.6. MANUALES
 - 4.6.1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
 - 4.6.2. MANUAL DE FUNCIONES
 - 4.6.3. MANUAL DE CONVIVENCIA
- 4.7. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS - ALIANZAS
- 4.8. ARTICULACIÓN CON PLANES – LOCAL – REGIONAL – NACIONAL – DECENAL
- 5. COMPONENTE PEDAGÓGICO
 - 5.1. AMBIENTE ESCOLAR
 - 5.2. CURRÍCULO
 - 5.2.1. REFERENTES DEL CURRICULO
 - 5.2.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL
 - 5.2.3. PROPUESTA PEDAGÓGICA
 - 5.2.3.1. MARCO DE REFERENCIA
 - 5.2.3.2. DESCRIPCION DEL MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL
 - 5.2.3.3. ENFOQUE METODOLÓGICO – ESTILO PEDAGOGICO
 - 5.2.4. CRUCE DE AREAS CON ESTANDARES DE COMPETENCIA
 - 5.2.5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
 - 5.2.6. PLAN DE ESTUDIOS
 - 5.2.6.1. PLANES DE AREA
 - 5.2.7. LAS ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACION SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DEL AMBIENTE, Y EN GENERAL PARA LOS VALORES HUMANOS.
 - 5.2.8. LAS COMPETENCIAS
 - 5.2.8.1. COMPETENCIAS BASICAS
 - 5.2.8.2. LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS
 - 5.2.8.2.1. TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS
 - 5.2.8.3. LAS COMPETENCIAS LABORALES
 - 5.2.9. PLANTEAMIENTO CURRICULAR
 - 5.2.10. LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
 - 5.3. MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES
 - 5.4. EVALUACIÓN
 - 5.4.1. AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL
 - 5.4.2. EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES
 - 5.4.3. EVALUACION DE DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS

5.5. POLITICAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACION, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC), EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

5.5.1. VENTAJAS PRINCIPALES DE LAS HERRAMIENTAS TIC PARA EDUCACION

5.5.2. GESTION ACADEMICA EN LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

5.5.3. CULTURA DE LA INVESTIGACION

5.6. ARTICULACION CON LA PRIMERA INFANCIA, CON LA MEDIA Y LA EDUCACION SUPERIOR

5.7. LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR EN LA INSTITUCION

5.7.1. EL TIEMPO DE LOS ESTUDIANTES

5.7.2. EL TIEMPO DEL DOCENTE

5.7.3. EL TIEMPO DE LA INSTITUCION

5.8. PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

6. COMPONENTE COMUNITARIO

6.1. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN

6.1.1. ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

6.1.2. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

6.1.3. ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

6.1.4. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

6.2. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

6.2.1. EL PERSONERO ESTUDIANTEL

6.2.2. EL CONTRALOR ESTUDIANTEL

6.2.2.1. PERFIL DEL CONTRALOR ESTUDIANTEL

6.2.2.2. FUNCIONES DEL CONTRALOR ESTUDIANTEL

6.2.3. CONSEJO ESTUDIANTEL

6.2.4. PADRES DE FAMILIA Y EXALUMNOS

6.3. PROCESOS DE INTEGRACIÓN

6.4. PROCESOS DE PROYECCIÓN

6.4.1. ESCUELA DE PADRES

6.5. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

6.5.1. USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS

6.6. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL

6.7. PLAN DE RIESGOS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

6.8. ESTRATEGIAS DE ARTICULACION CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “COLEGIO SANTA BÁRBARA” SEDE NO. 1 (Sede Principal)

- a) DIRECCIÓN: **Calle 19 Entre Carreras 1 y 2 Barrio Los Alpes -Salida a Ocaña.**
- b) TELÉFONOS & FAX: **5642081 Fax**
- c) CÓDIGO DEL DANE: **154003000823**
- d) NIT: **890501542-1**
- e) CÓDIGO DEPARTAMENTO: **054**
- f) CÓDIGO DE NÚCLEO EDUCATIVO: **053**
- g) DEPARTAMENTO: **Norte de Santander**
- h) MUNICIPIO: **Abrego**
- i) ZONA: **Urbana**
- j) BARRIO: **Los Alpes**
- k) PROPIEDAD JURÍDICA: **Oficial Departamental**
- l) JORNADA: **Mañana y Tarde**
- m) ÁMBITO: **Educación Formal**
- n) BÁSICA: **Secundaria**
- o) MEDIA TÉCNICA: **Asistencia administrativa y Monitoreo Ambiental.**
- p) RECTOR: **MISAEEL FUENTES HERNÁNDEZ**
- q) NÚMERO DE DIRECTIVOS: **2**
- r) NÚMERO DE DOCENTES: **37**
- s) NÚMERO DE ADMINISTRATIVOS: **4**
- t) TOTAL DE PERSONAS QUE LABORAN EN LA INSTITUCIÓN: **43**
- u) NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES ATENDIDOS: **1.050**
- v) NÚMERO TOTAL DE PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES: **1.000**

La Institución Educativa Colegio Santa Bárbara (Sede Principal) funciona en terrenos de su propiedad certificada con las escrituras # 17 de Abrego y # 830 de Ocaña y matrícula inmobiliaria N° 270-43208.

Área construida **4.375 M2**

Área libre **35.389 M2**

Área total **39.764 M2**

SEDE No. 2 “SAN RAFAEL”

COLEGIO SANTA BÁRBARA - SEDE SAN RAFAEL

- a) DIRECCIÓN: **Carrera 3 Calle 19 A San Rafael**
- b) CÓDIGO DANE: **15400300082302 - 154003000921**
- c) NIT: **890501542-1**
- d) CÓDIGO DEL DEPARTAMENTO: **054**
- e) CÓDIGO DE NÚCLEO EDUCATIVO: **053**
- f) DEPARTAMENTO: **Norte de Santander**
- g) MUNICIPIO: **Ábrego**
- h) ZONA: **Urbana**
- i) PROPIEDAD JURÍDICA: **Oficial Departamental**
- j) JORNADA COMPLETA: **Mañana y Tarde**
- k) AMBITO: **Educación Formal**
- l) DIURNA: **Preescolar y Básica Primaria (1° a 5°)**

- m) COORDINADOR: **CIRO ALFONSO PÁEZ GÓMEZ**
- n) NÚMERO DE DIRECTIVOS: **01**
- o) NÚMERO DE DOCENTES: **15**
- p) TOTAL DE PERSONAS QUE LABORAN EN LA SEDE: **16**
- q) NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES ATENDIDOS: **500**
- r) NÚMERO TOTAL DE PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES: **500**
- s) SITUACION LEGAL: Terrenos incluidos en escritura 17 de 1967 de Abrego, sin certificado de libertad y tradición.
- t) FECHA DE FUNDACIÓN: Decreto 723 del 26 de Octubre de 1976.

SEDE No. 3 “VARONES”

COLEGIO SANTA BÁRBARA - SEDE VARONES

- a) DIRECCIÓN: **Carrera 7 # 16 – 86 Barrio La Estrella**
- b) CÓDIGO DEL DANE: **15400300082303 - 154003000262**
- c) COORDINADORA: **JHONNY FERNANDO ROPERO PEREZ**
- d) NÚMERO DE DIRECTIVOS: **01**
- e) NÚMERO DE DOCENTES: **15**
- f) TOTAL DE PERSONAS QUE LABORAN EN LA INSTITUCIÓN: **16**
- g) NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES ATENDIDOS: **500**
- h) NÚMERO TOTAL DE PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES: **500**
- i) SITUACIÓN LEGAL: Escritura 33 del 31 de Marzo de 1964
- j) FECHA DE FUNDACIÓN: **17 Mayo de 1977**
- k) REQUISITOS LEGALES: **Resolución No. 4329**
- l) NIT: **890501542-1**

SEDE No. 4 “SAN ANTONIO”

COLEGIO SANTA BÁRBARA - SEDE SAN ANTONIO

- a) DIRECCIÓN: **Carrera 9 Calle 19B Barrio San Antonio**
- b) TELÉFONO: **No**
- c) CÓDIGO DANE: **15400300082304 - 154003000840**
- d) NIT: **890501542-1**
- e) CÓDIGO DE NÚCLEO EDUCATIVO: **053**
- f) DEPARTAMENTO: **Norte de Santander**
- g) MUNICIPIO: **Ábrego**
- h) ZONA: **Urbana**
- i) PROPIEDAD JURÍDICA: **Oficial Departamental**
- j) JORNADA: **Mañana**
- k) AMBITO: **Educación Formal**
- l) DIURNA: **Preescolar y Básica Primaria (1° a 5°)**
- m) COORDINADOR: **CIRO ALFONSO PAEZ GOMEZ**
- n) NÚMERO DE DIRECTIVOS: **01**
- o) NÚMERO DE DOCENTES: **9**
- p) TOTAL DE PERSONAS QUE LABORAN EN LA INSTITUCIÓN: **10**
- q) NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES ATENDIDOS: **300**
- r) NÚMERO TOTAL DE PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES: **300**
- s) SITUACION LEGAL: Escritura 74 del 21 de Junio de 1974 y certificado de Libertad y tradición 270-7987
- t) FECHA DE FUNDACIÓN: 12 de febrero de 1973

2. RESEÑA HISTORICA

Desde el inicio, la Institución Educativa Colegio Santa Bárbara del municipio de Ábrego, pertenece al Núcleo de Desarrollo Educativo No. 53. En el año 1955, Ábrego logra el inicio de la educación secundaria para los jóvenes, nace en la Escuela Hogar “Bertha Hernández de Ospina” que forma la juventud femenina para la vida doméstica. En 1960, por iniciativa de la Secretaria de Educación del Departamento se funda en Ábrego la Normal Rural para señoritas “Santa Bárbara” que viene a suplir la desaparecida Escuela Hogar “Bertha Hernández de Ospina” que funcionó desde 1955 en el local que hoy ocupa la Escuela Urbana de Varones. Esta Normal funcionaba bajo la dirección de la señora LETICIA TORRADO DE BAYONA (Q.E.P.D.), desarrolló sus labores en la casa ubicada en la carrera 7 entre calles 16 y 17. El número de alumnos era reducido y los implementos para el desarrollo curricular eran escasos. A pesar de los ingentes esfuerzos por parte de la Dirección no fue posible lograr su aprobación oficial. La primera y única promoción de normalistas rurales (4 años de estudio) la hace por intermedio de la Normal para señoritas del vecino municipio de Convención en el año 1963. En el año 1963, por la imposibilidad de conseguir el personal calificado y el equipamiento necesario para seguir funcionando como Normal Rural, por iniciativa de la Supervisión, se transforma en Colegio de Bachillerato para señoritas y en 1964 gradúa la primera promoción de Bachilleres Básicos. Se logró retener para el Décimo Grado 18 alumnos y se obtuvo en el mes de mayo la probación para éste y la licencia de funcionamiento para el grado once para 1977. Esto se dio por el apoyo del municipio en lo relacionado con los laboratorios de Física y Química y alguna dotación de material didáctico. En 1977 llega la visita de supervisión integrada por Nacionales y Departamentales. Realiza la evaluación institucional y el colegio es aprobado oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional por Resolución No. 4329 del 17 de mayo de 1977 hasta nueva visita. El 30 de noviembre de este año el Colegio entrega a la comunidad la primera promoción de bachilleres académicos, 20 en total. Este hecho se convierte en un gran punto de partida para la vida futura del Plantel. La comunidad vuelve los ojos sobre su centro docente y el gobierno municipal pone marcado interés en el desarrollo de la Institución. Se gesta la idea de la construcción de una planta física adecuada para la labor pedagógica en terrenos de propiedad del Establecimiento, adquiridos en 1967 por el Reverendo Padre Evaristo Gélvez Díaz (Q.E.P.D). Esta idea ya se hizo realidad. Después de este año, la identidad institucional se hace cada día más fuerte y le permite alcanzar triunfos a nivel departamental en deportes y danzas y en eventos de carácter académico como el concurso de Matemáticas a nivel de los Colegios del Departamento en el cual ocupó un segundo lugar. En 1981, el Rector Licenciado Luis Alberto Tarazona Tarazona (Q.E.P.D) renuncia a la Dirección y la toma el Licenciado Luis Eduardo Ibarra (Q. E. P.D.) era el mes de agosto de este año. El plantel ya camina estructuralmente, se observa un crecimiento estudiantil constante y acelerado. En diciembre de este año se da el servicio de bus escolar, adjudicado por la Empresa Colombiana de Petróleo “Ecopetrol”, bajo la gestión de la junta central de padres de familia. En 1984, al Rector Licenciado Luis Eduardo Ibarra (Q. E. P. D.) es trasladado al Colegio del Municipio de Toledo y en su reemplazo es nombrado por segunda vez el Licenciado Luis Alberto Tarazona Tarazona (Q. E. P. D.) quien en el mes de agosto de este año asume la rectoría. En el año 1985, el Colegio recibe la mención “Andrés Bello” de parte del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, por su promedio en las pruebas de estado. En 1988, con la primera Elección de Alcalde Popular a cargo del señor Carlos Julio Torrado Peñaranda (Q. E.P. D.) quien le da un gran impulso a la construcción de la planta física, iniciada por ICCE en 1982 pero, sin ninguna proyección y por lo mismo abandonada. En 1990, la Administración Municipal en cabeza de la Doctora Mariela Álvarez Álvarez, continúa la obra

y en 1992 en el mes de mayo hace entrega a la comunidad de la primera etapa de esta construcción. El 27 de abril de 1991 se inició la construcción del auditorio con auxilio de la Doctora Mariela Álvarez alcaldesa municipal, obra que fue terminada en 1993 siendo Alcalde el Señor Orlando Antonio Pacheco Pacheco. En 1993, debido al crecimiento estudiantil y lo reducido de los salones en el antiguo local que queda en el parque principal se hace necesario que los grados 6° sean trasladados a la nueva planta física. En el mes de julio de 1994, las oficinas del Colegio Santa Bárbara son trasladadas a su nueva sede y laboran los grados de 6° a 9°, bajo la coordinación de los licenciados Álvaro Martín Triana Jaimes y el Especialista Luis Alberto Contreras. En febrero de 1995, se hace realidad el sueño de tantos años, bajo la dirección del Licenciado Luis Alberto Tarazona Tarazona (Q.E.P.D), inicia labores el Colegio con todos los grados y sus respectivas oficinas. En el año 1996, se presenta un éxodo de profesores debido a la violencia social reinante y mueren producto de la misma los educadores Huber Álvarez, Francisco Antonio Arévalo y Javier Casadiegos, sumándose a ellos el celador Hernán Pérez; también se trastorna la actividad académica normal y se finaliza el año lectivo el 20 de diciembre. En otros sucesos del año, toma la rectoría en encargo el Licenciado Álvaro Martín Triana Jaimes y en esfuerzo mancomunado se alcanza el diagnóstico del Proyecto Educativo Institucional. En el año 1997, el centro educativo cambia de nuevo de dirección y el Licenciado Rubén Darío Jiménez Pabón asume la rectoría y empieza la construcción del P. E. I. y traza las directrices de un Bachillerato Técnico con énfasis en Informática, el cual después de dos años 1997-1998 es reestructurado y nuevamente asume las riendas del Colegio el Licenciado Álvaro Martín Triana Jaimes quien dirige la organización del P. E. I. con énfasis en Ciencias en el año 1999 hasta septiembre del 2002, de allí en adelante asume la rectoría en propiedad la Especialista Nohora Cecilia Claro Jure y con ella la reestructuración de la nueva Institución Educativa Colegio Santa Bárbara con las escuelas fusionadas San Rafael, Varones y San Antonio; según decreto 000735 del 30 de septiembre de 2002, se impulsa a partir de este momento la articulación de la Media Técnica en Gestión Microempresarial.

Luego asume la rectoría el especialista Luis Alfredo Moreno, quien dirige la institución durante aproximadamente dos años. Ante la salida de este, se encarga de la rectoría a la directora de núcleo educativo Hoz Mérida Arévalo. Luego en una etapa de transición se encarga de la rectoría al especialista Francisco Javier Morales Caballero durante aproximadamente seis meses, y seguidamente al Licenciado Said Navarro por seis meses también.

A finales de marzo del año 2011 asume la rectoría en propiedad el especialista Misael Fuentes Hernández hasta la fecha. En este periodo se hace convenio con el SENA y con la UFPS- Ocaña, para implementar a partir del año 2013 las técnicas de Asistencia Administrativa con el SENA y la de Gestión Comercial y Financiera con la UFPS Ocaña. En el año 2013 sale la última promoción de bachilleres en la modalidad de Administración de Economía Solidaria. También en el 2013 se firman nuevos convenios con el SENA para implementar a partir del año 2014 las técnicas de Manejo Ambiental y de Asistencia Integral a la Primera Infancia. Para el año 2015 se sacan las primeras promociones en Asistencia administrativa, Manejo ambiental y Atención Integral a la Primera Infancia. En el año 2015, el total de matriculados en esta sede fue de 835 estudiantes.

En el año 2019 se implementan las técnicas de Asistencia Administrativa y la de Gestión Ambiental, ambas técnicas con el SENA. La sede cuenta para este año 2019 con 900 estudiantes en las dos jornadas.

Para el año 2024 se continua las técnicas de Asistencia Administrativa y de monitoreo ambiental. Para este año se atienden 1.050 estudiantes en las dos jornadas.

SEDE N° 2 “SAN RAFAEL”

Durante el gobierno departamental de David Hadad Salcedo se inicia la construcción de la nueva planta física para el Colegio Santa Bárbara, eventualmente se edifican cuatro aulas que fueron objetadas por las directivas de la Institución por anti técnicas, dejándose abandonadas indefinidamente. Con el transcurrir de los días se convirtieron en ruinas, consecuencia del robo de puertas, ventanas, pisos, etc. Por el hacinamiento vivido en la Escuela Urbana de Varones, algunos hijos abreguenses empezaron a considerar la posibilidad de crear un nuevo centro educativo y convencieron al profesor Rafael Pérez Bacca (Q.E.P.D) y Adíela Roperó Torrado (Q.E.P.D) para que ocuparan las instalaciones que eran una pesebrera pública. El 26 de junio de 1976, los profesores antes mencionados se trasladaron con un número de 52 alumnos de los grados 1° y 2° y empezaron labores con múltiples precariedades. La iniciativa de crear una nueva escuela se gestó por iniciativa del Reverendo Leonel Pineda, Israel Vergel Pérez, supervisor de la época y Jairo Torrado Navarro, Personero Municipal. Fue creada por Decreto 723 del 26 de octubre de 1976. Se denominó San Rafael en honor a Rafael Pérez Bacca, maestro con muchos años de trayectoria y su primer director. Han sido Directivos: Rafael Pérez Bacca, Cecilia Torrado Montagut, Carmen Elena Alsina y Ciro Alfonso Páez Gómez. La solución de sus diversas necesidades se ha soportado en la Asociación de Padres de Familia y la respuesta de la Administración Municipal en cabeza de Carlos Julio Torrado Peñaranda, Dra. Mariela Álvarez Álvarez, Orlando Antonio Pacheco, Iván Pérez Ortiz y el Dr. Silvio Vergel (Q.E.P.D). Fusionada a la Institución Educativa Colegio Santa Bárbara mediante decreto 000735 del 30 de septiembre de 2002. Y actualmente cumple las funciones de coordinador el especialista Ciro Alfonso Páez Gómez. En el año 2015, el total de matriculados en esta sede fue de 453 estudiantes.

En el año 2024 su coordinador continúa siendo el especialista Ciro Alfonso Páez Gómez, y la sede cuenta con 14 grupos y 500 estudiantes.

SEDE No. 3 “VARONES”

La Escuela Urbana de Varones está ubicada en la carrera 7 entre las carreras 16 y 17. La escuela fue construida en el año 1950, el lote fue vendido por el señor Ramón David Peñaranda. En el año 1952, funcionó la Escuela Hogar siendo la directora Orfelina María Peláez Herrera, más tarde funcionó la Escuela Urbana de Niños, siendo directora Hilda Tarazona. En el año 1967, siendo director el señor Israel Verjel funcionó la escuela de Varones, desde esa fecha el número de alumnos ha ido aumentando. Actualmente se cuenta con 348 estudiantes, de igual forma el centro educativo puede constatar que han sido directores de la misma: Israel Vergel Pérez, Luis Ramón Sánchez, Andrés Páez Gómez, Salvador Carrascal Amaya, Ana Estella Roperó, Graciela Rubio y Lucila Pacheco de Roperó. La escuela fue fusionada con el “Colegio Santa Bárbara”, según Decreto 000735 del 30 de septiembre de 2002. Y su coordinadora hasta finales del 2013 es la especialista Dignora Sarabia Carreño. Ante el traslado de esta, se encarga de la coordinación para inicio de actividades del año 2014 al docente Ariel Antonio Berbesi Bayona, quien continúa en el año 2016. En el año 2015, el total de matriculados en esta sede fue de 370 estudiantes.

Para el año 2023 continúa como coordinador el especialista Ariel Antonio Berbesi Bayona, y la sede cuenta con 15 grupos y 500 estudiantes.

A comienzo de 2024 asume como coordinador el magister Jhonny Fernando Roperó Pérez.

SEDE No. 4 “SAN ANTONIO”

La Escuela Urbana San Antonio del municipio de Ábrego, pertenece al Núcleo No. 53. En el año de 1973 siendo el señor Ramiro Roperó, vecino del barrio San Antonio y miembro

de la Junta de Acción Comunal impulsó la adquisición del lote y construcción del local No. 1 con recursos del municipio y aporte de la comunidad en cuanto a mano de obra; terminada la construcción en mayo del mismo año. La Escuela San Antonio empezó a funcionar con 4 grupos y 99 alumnos, distribuidos así:

24 alumnos, cuarto grado, titular: Rosalba Soto.

24 alumnos, cuarto grado, titular: Hoz Mérida Arévalo.

23 alumnos, tercer grado, titular: Ana María Pérez.

28 alumnos, primer grado, titular: Marina Roperó.

Un año más tarde y ante el crecimiento de la población estudiantil de este sector, el Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (I.C.C.E) aprobó y ejecutó la construcción del local No. 2. El 02 de septiembre de 1974 por medio de sorteo realizado por el jefe de agrupación, señor Andrés Páez Gómez, entre el cuerpo docente de la Escuela Urbana de Niñas se trasladaron con sus respectivos grupos, las siguientes personas: María Verjel de Álvarez, Cecilia Prado, Gladys Lázaro de Torrado, Maritza Ortiz, y Cruz María Miranda, siendo Directora (E) Marina Roperó. El 08 de febrero de 1979, siendo Directora la señora María Celina Álvarez de Jácome se inició la integración de los grupos con el primer grado y luego cada año consecutivamente con los demás niveles. El 19 de agosto de 1982 la Asociación de Padres de Familia, inició el trabajo de encerrar el local No. 2 con aportes del municipio y la contribución de los padres de familia, obra que fue terminada el 19 de enero de 1984. El 25 de agosto de 1987 se inició el nivel preescolar a cargo de la señorita Mariela Rizo Ortiz, titular.

La escuela fue fusionada con el “Colegio Santa Bárbara”, según Decreto 000735 del 30 de septiembre de 2002. Y su coordinadora hasta finales del 2013 es la especialista Dignora Sarabia Carreño. Ante el traslado de esta, queda como coordinador para iniciar el año 2014 el especialista Ciro Alfonso Páez Gómez, quien continúa en el año 2016. En el año 2015, el total de matriculados en esta sede fue de 243 estudiantes.

En el año 2023 continúa ejerciendo como coordinador el especialista Ciro Alfonso Páez Gómez, y la sede cuenta con 9 grupos y 300 estudiantes.

3. COMPONENTE CONCEPTUAL

3.1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

La institución educativa colegio Santa Barbará funciona en el municipio de Abrego, el cual está ubicado en el noroccidente del departamento Norte de Santander en un hermoso valle formado por los ríos Frio y Oroque. Este municipio llamado el bello valle presenta unos paisajes hermosos donde el gran valle está enmarcado por estribaciones de la cordillera oriental. Dentro de lo que abarca todo el municipio se encuentran varios pisos térmicos desde cálidos hasta clima de paramo.

El casco urbano del municipio ha venido creciendo aceleradamente en los últimos años y en él se recogen familias en su gran mayoría muy pobres, y principalmente de los estratos 1 y 2. Las oportunidades de trabajo son escasas ya que la economía del municipio es esencialmente agrícola, de tradición cebollera, pero que en los últimos años ha venido cambiando porque este renglón de la economía resulto muy afectado por la apertura del país hacia nuevos mercados y por lo tanto grandes importaciones de este producto, y también por el agotamiento de los suelos. Buena parte de la población se desenvuelve en la economía informal.

Por lo tanto, la institución educativa está enmarcada en una población atendida de escasos recursos, de mucha inestabilidad, ya que las familias deben cambiar regularmente de municipio o lugar de residencia para ir tras las oportunidades de trabajo. Aunque hay algunas familias con algunas comodidades económicas y con tradición de valoración del estudio como oportunidad de desarrollo, la gran mayoría de la población no posee los medios económicos y se inclinan más por el trabajo físico desde temprana edad como medio de subsistencia, aunque esto viene cambiando poco a poco con las nuevas oportunidades que se presentan a nivel regional y por un lento cambio de conciencia de los padres de familia.

Aunque la estructura familiar que predomina es la nuclear, existe un importante índice de desintegración del núcleo familiar, en donde muchas madres son cabeza de hogar, situación que deriva en cambios y problemas sociodemográficos, económicos, culturales, y de relaciones de género.

Por lo tanto, el primer problema que debe afrontar la institución es esa inestabilidad de las familias, ya que este factor ejerce una fuerte influencia en la configuración del comportamiento escolar del estudiante. Esto se debe enfrentar a través de los programas de bienestar social que ofrece la institución y los gobiernos municipal, departamental y nacional.

El segundo problema a vencer es la mentalidad de las familias que no le dan el valor que tiene el estudio para el desarrollo social. Esto afortunadamente se está logrando en parte con los nuevos programas del gobierno nacional como el de becas para los mejores bachilleres, y jóvenes en acción, que han motivado a muchos estudiantes para lograr unos mejores resultados y formar su proyecto de vida.

El tercer problema fundamental es la descomposición social que viene teniendo el municipio de manera acelerada en los últimos años por factores como la drogadicción, la prostitución y la promiscuidad y que afecta considerablemente la convivencia dentro de la institución. Es necesario influir positivamente desde la institución educativa en la formación de valores en los estudiantes y con campañas de prevención para disminuir el riesgo de afectación.

Un cuarto problema es que los padres de familia en un alto porcentaje presentan un bajo nivel de escolaridad lo cual influye en la motivación, y por tanto en el desempeño de los estudiantes.

Teniendo en cuenta todos estos factores, además del pasado de violencia que afronto el municipio, y el carácter particularmente agresivo de su población, es igualmente importante

que desde la institución educativa se aporte a la buena convivencia, para generar en los niños, niñas y adolescentes actitudes diferentes que nos lleven a un futuro de respeto y tolerancia.

3.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.2.1. Misión

La Institución Educativa Colegio Santa Bárbara ofrece a la comunidad abreguense educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica; formando estudiantes con metodologías efectivas para desarrollar óptimamente sus competencias básicas, ciudadanas, laborales, específicas y saberes científicos, tecnológicos y críticos, en un ambiente que promueva los valores de solidaridad, respeto, honestidad, trabajo en equipo, sentido de pertenencia y disciplina, y que valoren la investigación como estrategia importante para el aprendizaje, requeridos para lograr una formación integral de seres humanos idóneos en el desempeño laboral y sobre todo gestores de su propio proyecto de vida.

3.2.2. VISIÓN

Para el año 2025 la Institución educativa Colegio Santa Bárbara se proyectará como líder regional en el campo educativo con acertadas alternativas de formación laboral, acordes con las necesidades de la población y el entorno económico, posibilitando el proceso gradual de dignificación y cualificación del talento humano, mediante la utilización de la tecnología, el estudio de las ciencias y la investigación, a fin de garantizarles una correcta interpretación de la dinámica mundial en que se desenvuelve y ser, por tanto, la mejor Institución Educativa de Ábrego y una de las mejores a nivel regional.

3.2.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

RESPECTO: para nuestra comunidad significa el convencimiento de que todos los componentes que la integran, poseen un valor que los hace dignos de un reconocimiento y de una alta estimación, que nos obliga a considerarlos como únicos y fundamentales para nuestro crecimiento y para el desarrollo básico de nuestro municipio. Recoge los componentes emocionales, sociales, volitivos y cognitivos que nos hacen dignos de habitar en este espacio.

PLURALIDAD: reconoce la diferencia y acoge la diversidad como una oportunidad para el crecimiento y como elemento que enriquece los procesos educativos. En la Institución, se brindan los espacios escolares ideales para encontrarnos y aprender sin importar edad, color de piel, situación socio económica, decisión sexual, filiación política o credo religioso, en el desarrollo de los procesos educativos y de formación.

TRABAJO: Es entendido como la actividad humana no rutinaria y creativa, responsable, forjadora de hábitos como la puntualidad, la perseverancia, el esfuerzo, la gratitud, que permiten construir humanidad en el marco de las actividades de la vida escolar. El trabajo se estructura en nuestra comunidad a partir de la planeación, el fortalecimiento de los

procesos, el esfuerzo y responsabilidades propios de cada miembro de la institución y la búsqueda de la excelencia.

HONESTIDAD: Uno de los fines esenciales de nuestra labor tiene que ver con el desarrollo de la personalidad de los miembros de su comunidad. Por ende, es de vital importancia que exista y sea evidente, la coherencia, la sinceridad y la búsqueda de la verdad y la consolidación de la justicia en cada uno de nuestros intercambios cotidianos. En nuestro colegio este valor es fundacional, insustituible y es motor para la formación de ciudadanos en una nación más incluyente, que haga posible la concreción de nuestros mejores sueños.

RESPONSABILIDAD: La responsabilidad es uno de los principios básicos para los directivos, docentes, administrativos, padres de familia, estudiantes y todas las personas que laboran en la institución. El ejercicio de esta por estos actores institucionales, servirá de ejemplo para la formación de los estudiantes y la consolidación de este valor en ellos, y proyectará una excelente imagen institucional.

PERSEVERANCIA: Como institución por intermedio de sus directivos, docentes, administrativos y estudiantes, no se puede desfallecer ante las adversidades que se puedan presentar. La perseverancia será un elemento básico para lograr los objetivos institucionales.

TOLERANCIA: Considerando el pasado de nuestra región, este es un principio máximo a practicar e implementar en nuestra institución, si queremos un futuro más acogedor y pacífico para las próximas generaciones.

EMPRENDIMIENTO: Esencial para que los jóvenes de hoy enfrenten la vida con muchas posibilidades de éxito, en lo personal, social y económico. En nuestra institución se darán las bases para que los estudiantes desarrollen la cultura del emprendimiento, de acuerdo a los énfasis que se implementan en la media técnica.

CUMPLIDOR DE LAS NORMAS PARA LA SANA CONVIVENCIA: La organización de la comunidad escolar será democrática, participativa y pluralista, fundamentada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y la prevalencia del interés general. La institución reconoce sin discriminación alguna la primacía de las personas como seres únicos.

3.2.4. CREENCIAS

En la Institución Educativa Colegio Santa Bárbara de Ábrego, se goza de un ambiente apto y propicio para el estudiantado y comunidad educativa en general; siempre basados en una educación religiosa donde se respeta la libertad de culto, y en valores como soporte del quehacer pedagógico y esperando que formemos personas con grandes metas para un mejor porvenir. Los principios y valores que en esta institución se inculca van en mira hacia una mejor y óptima realización personal del docente, del estudiante y de la comunidad en general. Son principios y valores arraigados en costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia formado en un ámbito familiar y demostrado en el diario vivir con el buen trato

hacia las personas que continuamente permanecemos forjando en nuestros estudiantes ese afán de querer ser personas de bien, educadas y valoradas por ellas mismas y así tener una visión clara que defina sus metas para un mejor vivir con su entorno familiar, personal y laboral.

Para ir logrando todas estas metas en los estudiantes, tenemos definido un modelo pedagógico de concientización y sensibilización que nos ayude a redescubrir en nuestros educandos esas individualidades que impiden el normal desarrollo de sus aptitudes frente al trabajo intelectual.

Se pretende que en un mañana podamos inculcar cada vez más los valores, creencias y principios básicos para determinar que se forme una persona íntegra, solidaria y con grandes expectativas que llenen a plenitud sus sueños e ideales y puedan ejercer su vida personal y laboral, pensando en un mejor mañana el cual le depare grandes satisfacciones.

En la Institución Educativa Colegio Santa Bárbara se tiene como mira lograr eso, que el estudiante avance en un proceso de formación intelectual; teniendo presente su íntegra personalidad que busque el beneficio para la institución en sí, para él como persona intachable y para la comunidad que los reciba con gran fervor. De ésta manera, lograremos con calidad la excelencia de nuestros educandos.

3.2.5. VALORES INSTITUCIONALES:

JUSTICIA: En la Institución siempre se aplicarán criterios de equidad en todos los procesos en los que se tenga que ejercer la autoridad. Esto implica que todos los integrantes de la comunidad educativa deben ser justos, con todos los valores que esto implica, en sus actuaciones.

SOLIDARIDAD: Este valor será un baluarte de la convivencia escolar en el colsaba, y servirá como lazo de unión entre todos sus miembros, para unir esfuerzos en la búsqueda de los fines y objetivos comunes.

TRABAJO EN EQUIPO: En la realización de todas las actividades institucionales se priorizará el trabajo en equipo, buscando el compromiso de todos los actores institucionales y afianzando de esta manera el sentido de pertenencia de cada uno de sus miembros. Igualmente, en la labor de aula se le dará gran valor al trabajo en equipo con los estudiantes.

3.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Dar a conocer el manual de convivencia institucional a toda la comunidad educativa, utilizando para ello diferentes herramientas y mecanismos (Socialización, formato impreso y digital) manteniéndolo actualizado en la página web de la institución y motivando a todos a su conocimiento y aplicación.
2. Promover las competencias de crear e investigar, utilizando la tecnología como herramienta en los procesos pedagógicos.

3. Contribuir al desarrollo de la personalidad de los estudiantes dentro de un proceso de formación integral.
4. Formar personas para la toma de decisiones responsables y autónomas.
5. Mejorar la educación impartida por la Institución mediante la implementación de nuevos modelos pedagógicos y la adopción de acuerdos de excelencia ejecutados y cumplidos por todos.
6. Crear conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.
7. Fomentar la participación responsable de la Comunidad Educativa en la conformación del Gobierno Escolar, acciones cívicas y de servicio social.
8. Promover en el educando la práctica de competencias básicas, ciudadanas y laborales.
9. Resignificar los valores para convivir, existir y trascender en lo social, sexual y espiritual.

3.4. METAS INSTITUCIONALES

1. Al terminar el año escolar 2024, el 100% de los docentes y directivos docentes se habrán apropiado del modelo pedagógico humanista desarrollador, aprobado por la institución.
2. Tener siempre la malla curricular, planes de estudio y planes de área para todos los grados y niveles actualizados en un 100%, e implementándose en todas las áreas y sedes.
3. A partir del año 2024, todos los docentes utilizarán de manera transversal las Tics para la realización de sus prácticas de aula y para la adquisición de conocimientos por vía virtual.
4. Implementar en el colegio la estrategia de investigación como estrategia de aprendizaje, y utilizando de manera adecuada las Tics.
5. Buscar que, a partir del año 2024, la comunidad educativa este comprometida con la institución y se hará partícipe de todas las actividades programadas en donde tenga injerencia.
6. Hacia el año 2025, la institución será reconocida en el sector como Institución Educativa que imparte una formación integral de calidad, llegando a un alto nivel académico que permita a un alto porcentaje de sus egresados estar en capacidad de acceder a la educación superior o ingresar al mercado laboral.
7. Al inicio de cada año escolar se elaborará el cronograma para lograr una evaluación y seguimiento en cada una de las actividades a realizar en toda la institución educativa

8. El orden, el aseo, y el embellecimiento de las instalaciones físicas de todas sus sedes, realizando las acciones necesarias de mantenimiento y cuidado con el objeto de tener un clima institucional agradable.

3.5. FUNDAMENTOS

- **FILOSOFICOS:**

Se formará al educando en su modo de sentir, pensar y actuar, para que sean personas autónomas, capaces de tomar sus propias decisiones, comprometidos con su propio ser, con su medio familiar, comunitario, con conciencia ambiental y con las capacidades necesarias para continuar con su formación profesional y/o para vincularse al campo laboral. Formar generaciones de Abreguenses conocedores de su pasado, sus tradiciones, su cultura y transformadores de su realidad.

- **SOCIOLOGICOS**

Mantener una estrecha relación con la comunidad, interactuando de tal manera que se obtengan los mejores beneficios para los niños y jóvenes Colsabistas y para todo el entorno comunitario. La comunidad se beneficiará también de la acción de los estudiantes en su quehacer pedagógico, cultural y social.

- **AXIOLOGICOS:**

Abrir el sendero de la reflexión para rescatar los valores perdidos. El desarrollo del estudiante como sujeto de aprendizaje y la educación de sus valores, será posible mediante el diseño de situaciones de aprendizaje, que propicien que el estudiante asuma una posición activa; reflexiva, flexible, perseverante, cuestionadora, y productiva en su actuación. Siendo importante el carácter orientador del docente en la educación de los valores.

La utilización de métodos participativos, dentro del proceso de enseñanza- aprendizaje, será la vía fundamental para el desarrollo del carácter activo del estudiante como sujeto del aprendizaje y de la educación de sus valores.

- **EPISTEMOLOGICOS:**

Con el currículo institucional y con las medias técnicas que se están implementando, se pretende dar a los jóvenes abreguenses las herramientas para que desde su propia cultura se cree una visión del mundo, de su realidad local, regional y nacional, que le sirva de base para su proyecto de vida, para beneficio propio y de toda la comunidad. Se considera importante desarrollar en los estudiantes el gusto por la lectura y por la investigación como estrategia de aprendizaje, utilizando en este proceso las herramientas tecnológicas que estén a su alcance y las que el colegio le ofrece.

- **PSICOLOGICOS:**

Formar un educando totalmente equilibrado que adquiera autonomía, responsabilidad, conciencia de sus acciones, que sea capaz de dar solución a sus problemas y los de la comunidad. Para lograr esto se debe partir de unos procesos educativos que logren captar la atención en clase del estudiante, lograr su entusiasmo y motivación recurriendo a elementos como los estímulos, el refuerzo, la investigación y las nuevas tecnologías.

- **PEDAGOGICOS:**

Se trabajará con un modelo pedagógico humanista desarrollador donde el núcleo central es una relación de respeto de directivos y docentes con los estudiantes, donde aprender es el proceso de apropiación de la experiencia histórica social por parte del estudiante, y enseñar es posibilitar y orientar la participación del estudiante en el proceso de apropiación y reconstrucción de los conocimientos.

- **LEGALES:**

La Institución se regirá por toda la normatividad legal, principalmente la ley 115(ley General de Educación), Decreto 1860 de 1994, Código de Infancia y Adolescencia, la ley 1620 y el decreto 1965 sobre convivencia escolar y las demás circulares y directrices de las autoridades educativas, todas estas recopiladas en el decreto 1075 de 2015.

3.6. PERFILES

La Institución Educativa Colegio Santa Bárbara, cuenta en estos momentos con un gran cuerpo de directivos docentes, docentes y administrativos, que tienen como fin ofrecer lo mejor posible a los estudiantes para lograr en ellos la excelencia, que es lema de nuestra institución.

3.6.1. DIRECTIVO DOCENTE:

Estará en capacidad de generar el trabajo armónico, vinculando a todos los componentes de la comunidad educativa para que participe activamente en la construcción del diario vivir Institucional.

Actuará con eficiencia y diligencia frente a la solución de conflictos. y con su actuar promoverá el constante desarrollo de la Institución mediante una gestión democrática, participativa, transparente y humanitaria.

Promoverá con su ejemplo y en su accionar los valores institucionales de justicia, solidaridad y trabajo en equipo.

3.6.2. DOCENTES

En cuanto a los docentes, se cuenta afortunadamente con personas capacitadas en el ámbito de la pedagogía y estudios realizados en las diferentes áreas del saber. Son en general personas preparadas y con valores altamente resaltables que van a servir para los

estudiantes en un ejemplo de sabiduría y de persona íntegra, para lograr que el estudiante se enriquezca de su saber, de su actuar, de su pensar y de su capacidad para establecer con ellos una buena comunicación y un buen trato.

El docente, será un pedagogo, un investigador, un orientador, una persona identificada con la cultura, con su profesión.

Será una persona crítica, creativa y abierta a los avances científicos.

Un maestro humano capaz de comprender al otro y mantener vivas las mejores relaciones humanas, con sus compañeros, con los padres de familia y con sus estudiantes.

Los docentes del colegio Santa Bárbara harán gala de su sentido de pertenencia participando activamente en todos los equipos de trabajo a los que sean asignados en las diferentes actividades institucionales y principalmente en los de ajustes y/o modificaciones del PEI, del SIEE y del manual de convivencia.

3.6.3. PADRES DE FAMILIA:

Los padres de familia, en su gran mayoría colaboran para que el trabajo se realice a plenitud. Sabemos que el hogar es la base para formar valores sencillos primarios, que en la institución se van desarrollando a través de los docentes que entran a formar parte del ambiente familiar de cada uno de los educandos.

Padres de familia que están atentos al avance formativo de sus hijos y que están a la espera de reuniones y en constante comunicación con profesores y directivos para entre todos hacer de cada estudiante una persona con grandes capacidades intelectuales, morales y personales.

Los padres de familia del colegio Santa Bárbara están dispuestos a aceptar la representación en los órganos del gobierno escolar para los que sean elegidos, y siempre dispuestos a cumplir con su compromiso con sus hijos.

3.6.4. DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes por su parte, colocan todo su empeño por querer salir adelante en el proceso académico. Son personas moldeables y que conservan en gran parte la disciplina heredada de sus ancestros, que les permite con un poco de interés no defraudar en su trabajo estudiantil. En muchos de ellos, se ve el afán de avanzar en su formación como personas y como miembros activos de una comunidad colsabista que busca siempre la excelencia.

El estudiante COLSABISTA será una persona con capacidad de verse a sí mismo como agente y motor de su propio crecimiento, único y autónomo capaz de recrear y construir su propio saber comprometido con su pasado y su futuro.

Desarrollará su autoestima, respetará la libertad de los demás miembros de la comunidad. Será responsable y de un comportamiento excelente dentro y fuera de la Institución.

Asistirá puntualmente a sus clases y a todos los actos programados por la Institución.

3.6.5. DE LOS EGRESADOS:

Los egresados del colegio Santa Bárbara se sienten orgullosos de alcanzar sus metas en las universidades; y convertirse en grandes profesionales que hablan bien de nuestra institución y a la vez, son ejemplo de perseverancia y de un gran amor hacia la institución, porque son conscientes de la calidad de educación que se imparte en la Institución Educativa Colegio Santa Bárbara.

El egresado colsabista es una persona integral y con buenos valores, que valora el desarrollo intelectual, la lectura, capaz de argumentar, capaz de utilizar la tecnología y dispuesto a aplicar la investigación en todos los aspectos de su vida, como estrategia fundamental para llegar al conocimiento.

3.7. OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA:

La Institución Educativa Colegio Santa Bárbara ofrece a la comunidad Abreguense educación formal en los niveles de preescolar (transición), básica primaria, básica secundaria y media técnica en sus cuatro sedes.

La oferta educativa en cuanto a su capacidad de infraestructura y de personal alcanza en estos momentos hasta los 2.350 cupos aproximadamente. Esta oferta educativa es totalmente incluyente, y no se discriminará a nadie por ningún tipo de creencia, sexo, orientación sexual, nivel económico o participación política.

En el nivel de transición se ofrecen hasta un total de 210 cupos en sus sedes San Rafael, Varones y San Antonio. Para su ingreso los niños se reciben sin ningún tipo de discriminación a partir de cuatro años y cinco meses cumplidos y con el cumplimiento de la documentación básica (documento de identificación, documento del padre o acudiente, fotos, y firma de la matricula).

Para el ingreso a cualquier grado de la básica cuya oferta esta aproximadamente en 1.900 cupos, se requieren los mismos documentos del ingreso a transición además de los certificados de los grados anteriores no cursados en nuestra institución.

Para ingreso a la media cuya oferta es de aproximadamente 250 cupos, se requiere la misma documentación de la básica. Para el ingreso al grado once, lo más recomendable es que el estudiante venga cursando una técnica igual a las ofrecidas por la institución, de lo contrario el estudiante se matricula en alguna de las técnicas ofrecidas, y deberá cursar todas las áreas incluida la técnica, someterse al SIEE, y recibirá el título de bachiller técnico, pero el certificado que ofrece el SENA depende de las políticas de esa entidad.

En nuestra institución se aplica la política de gratuidad total, por lo tanto, ningún estudiante debe pagar ningún valor para su acceso ni permanencia. No se hará ningún cobro obligatorio por ningún concepto como política de permanencia. Los estudiantes matriculados tienen derecho a solicitar constancias y/o certificados sin ningún cobro. Solo se cobrarán constancias y certificados a Exalumnos.

La institución brinda a sus estudiantes las estrategias de permanencia como transporte escolar para los estudiantes que vienen de las veredas, alimentación escolar y/o complementos alimenticios definidos y financiados por la gobernación del departamento, la SED y la alcaldía municipal.

Cuando el estudiante y padre de familia firman la matricula, están aceptando las normas institucionales contenidas principalmente en el PEI, el manual de convivencia y el SIEE.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

Esta gestión está organizada para dar soporte al trabajo institucional. En ella se encuentran organizados todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano y el apoyo financiero y contable.

4.1. GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno escolar en la Institución Educativa Colegio Santa Bárbara está organizado a través de diferentes instancias que permiten la democracia y participación al interior de esta, permitiendo un óptimo desempeño para articular procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria que responden a las necesidades del quehacer educativo. El gobierno escolar está conformado por el consejo directivo, el consejo académico y el rector.

4.1.1. CONSEJO DIRECTIVO

Es la máxima instancia directiva de la institución, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

El consejo directivo estará integrado por: el rector, dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los Exalumnos y un representante del sector productivo.

El consejo directivo cumplirá con las funciones establecidas en el decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.3.3.1.5.6.

Los dos representantes de los docentes se elegirán en asamblea general de docentes.

Los dos representantes de los padres de familia serán elegidos por el consejo de padres.

El representante de los estudiantes será el presidente del consejo estudiantil.

El representante de los Exalumnos se elegirá entre los Exalumnos que asistan a la primera asamblea de padres o acudientes del año escolar.

El representante del sector productivo se elegirá entre los padres de familia pertenecientes a este sector que asistan a la primera asamblea de padres o acudientes del año escolar.

En el año 2024 el consejo directivo está conformado por:

El Rector: Misael Fuentes Hernández

Dos Representantes de los Docentes: Elizabeth Blanco Casadiegos y Margolides Torres Guerrero.

Un Representante de los estudiantes: María Camila Palacio Palacio

Un Representante de los Ex alumnos: Lisseth Catherine Bayona Pérez

Dos Representantes de los padres de Familia: Claudia Coronel Barriga y Yaneth Torrado Torrado.

Un Representante del Sector productivo: Karen Marcela León Gaona.

4.1.2. CONSEJO ACADEMICO

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

El consejo académico cumplirá con las funciones contempladas en el decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.5.7.

El consejo académico estará integrado por los coordinadores, la orientadora estudiantil, los líderes de las áreas de estudio de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales,

artística, ética, religión, tecnología, educación física, el área técnica, además de los líderes de lenguaje, inglés, filosofía, ciencias económicas y políticas y un representante de los docentes de transición.

Los líderes de cada área o asignatura serán elegidos en la primera semana de desarrollo institucional del año, en reunión de los docentes que pertenezcan a cada una de ellas.

En el 2024 el consejo académico está conformado por:

Lenguaje.....	Yobany Bayona Álvarez
Inglés.....	Esperanza Gómez Ortiz
Matemáticas.....	Rosa Isabel Roperio Gaona
Ciencias Naturales.....	Ludy Stella Ortiz Quintero
Ciencias Sociales.....	Willian José Álvarez Bayona
Artística.....	Gloria Esperanza Manzano López
Ética.....	Amalfi Pineda González
Religión.....	Doris Arévalo Quintero
Tecnología.....	Isadira Bayona Miranda
Educación física.....	Edy Marlene Vergel Gaona
Área Técnica.....	Francy Elena Arenas Torrado
Filosofía.....	Pedro Andrey Téllez
Preescolar.....	Yaqueline Montagut Álvarez
Ciencias económicas y políticas.....	Alexandra Prince Paba
Coordinador.....	Ciro Alfonso Páez Gómez
Coordinador.....	Orlando Arévalo Ascanio
Coordinador.....	Jhonny Fernando Roperio Pérez
Orientadora.....	Ruth Marina Arévalo Álvarez

4.1.3. EL RECTOR:

El rector, aunque no es el representante legal de la institución, si representa a la institución en todas las actividades y ante las diferentes instancias donde se le requiera.

El rector cumplirá con las funciones contempladas en el decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.5.8.

Desde el año 2011 y hasta la fecha, continua en el año 2024 como rector el especialista Misael Fuentes Hernández.

4.2. ORGANIZACIONES DE BASE O INSTANCIAS DE PARTICIPACION:

4.2.1. CONSEJO ESTUDIANTIL.

Es el órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional. Es una organización de los jóvenes para los jóvenes. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos institucionales.

Se conforma por los estudiantes elegidos en cada grupo de secundaria como líder, y un representante del grado quinto de cada una de las sedes de primaria.
En el año 2024 está conformado por:

María Camila Palacio Palacio.....	Presidente	11A
Izhar Arévalo Angarita		6°A
Dailyn Zamara Gómez		6°B
Andrés Felipe Navarro		6° C
Johan Sebastián Tarazona Navarro		6° D
Jaider Damián Navarro Guizao		6°E
Isabella Bayona Tarazona		7°A
Eylin Sofia Guerrero Bayona		7°B
Kevin Jimenez		7°C
Oscar Javier Urintive Rodríguez		7°D
Helen Isamar Peñaranda Navarro		7E
Kelly Johana Roper		8°A
Bleidy Isabella Pacheco		8°B
Álvaro Adrián Sánchez Pérez		8°C
Angelimar Pérez Arenas		8°D
Álvaro Andrey Pérez Becerra		8E
Adriana Paola Navarro		9°A
Yitzell Camila Alsina		9°B
Mildred Johana Pérez Pabón		9°C
Juan Esteban Bohórquez Castillo		9°D
María Antonella Bayona Arévalo		10°A
Nicol Katalina Mora		10°B
Luna Karina Pérez Becerra		10°C
Sara Valentina Arenas Roper		10D
Tomas Leandro Arévalo		10E
Sharol Natalia Ascanio		11°B
Lucia Bayona Arias		11°C

4.2.2. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Es el órgano de participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos.

Se conforma eligiendo en la primera reunión del año escolar a un representante de los padres de familia de cada uno de los grupos de la institución.

Sus funciones están definidas en el artículo 2.3.4.7. del decreto 1075 de 2015.

Para el año 2024 el consejo de padres de familia está integrado de la siguiente manera:

Representante de 1 grado: Karen Marcela Gaona León
Representante de 2 grado: Madeleine Zapata Pérez
Representante de 3 grado: Diana Ortiz Ortiz
Representante de 4 grado: Yenny Carina Páez Arias
Representante de 5 grado: Leidy Paola Ascanio Pérez
Representante de 6 grado: Claudia Coronel Barriga

Representante de grado 6: Marilia Cañizarez Carvajalino
Representante de grado 6: Maritza Peñaranda Torrado
Representante de 7 grado: Carolina Becerra Moreno
Representante de 7 grado: Luz Mery Palacios Pérez
Representante de 7 grado: Adrián Peñaranda Alsina
Representante de 8 grado: Claudia Liliana Sepulveda Bayona
Representante de 8 grado: Laudy Yasnid Sánchez Sánchez
Representante de 8 grado: Alexander Álvarez Verjel
Representante de 9 grado: Carolina Sánchez A.
Representante de 9 grado: Ana Naidu Sánchez Álvarez
Representante de 10 grado: Liceth Andreina Quintero Quintero
Representante de 10 grado: Ayda Yisney Pérez Moreno
Representante de 10 grado: Genny Martínez
Representante de 10 grado: Claudia Rodríguez Medina
Representante de 10 grado: Mariela Arévalo Arévalo
Representante de 11 grado: Lisseth Catherine Bayona Pérez
Representante de 11 grado: Yaneth Torrado Torrado
Representante de 11 grado: Blanca Cecilia Ramírez González

El consejo de padres tiene la función de elegir los dos representantes al consejo directivo de la institución.

El consejo de padres también elige el representante de los padres de familia en el comité escolar de convivencia.

4.2.3. CONSEJO DE DOCENTES:

Es la organización base de los docentes de la institución educativa, cuyo propósito principal es promover inquietudes y aportar en todos los procesos de interés institucional, como la modificación y/o ajustes del PEI, el manual de convivencia, el SIEE, etc.

En la institución el consejo de docentes lo conforman la totalidad de los docentes nombrados para la misma, y cumplen funciones de asesoría y de organización, como organismo de base para el consejo académico. Para algunos fines prácticos se subdivide en los grupos conformados por los docentes de cada sede y/o jornada. Igualmente, para hacer un trabajo integrado se puede dividir en grupos de trabajo con fines específicos, por ejemplo, por áreas de gestión del P.M.I. y/o componentes del PEI.

4.2.4. ASOCIACION DE EXALUMNOS

La Asociación de Exalumnos no existe como tal, pero cuando se va a elegir el representante de ellos se convocan en asamblea y este es elegido en ella. Si es el caso de que sea imposible reunirlos, se acudirá por lo menos a un grupo mínimo de ellos para vincularlos a las actividades institucionales.

Los Exalumnos generalmente se vinculan en las actividades puntuales como celebraciones y/o actividades deportivas.

4.2.5. SECTOR PRODUCTIVO

Anualmente se elige el representante del sector productivo al consejo directivo institucional en la primera asamblea de padres de familia, porque es muy complicado reunir exclusivamente a este sector.

4.3. SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES:

Para todos los grados de Transición, básica y media de la educación formal que ofrece la institución no se hará ningún cobro por concepto de matrícula. Por la aplicación de la política de gratuidad, hay exención total del pago de derechos académicos y servicios complementarios. Igualmente, no se cobrará ningún valor por pensión como requisito de permanencia en la institución.

Para los estudiantes de la educación formal que se van a graduar, no se les cobrará derecho de grado, y el colegio aportará el valor del diploma.

Para los grupos de educación flexible para adultos de los programas ser humano, a crecer u otro que se conformen y funcionen en la institución educativa y/o que por convenio se certifiquen, se puede acordar con ellos mismos un aporte como mantenimiento, y si pagaran el derecho de grado para los que culminen el Clei VI, para los gastos de diplomas y ceremonia de graduación.

4.4. RECURSOS HUMANOS, FISICOS, ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS:

La institución cuenta con los siguientes recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos para la ejecución y cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.4.1 RECURSOS FISICOS.

Las áreas físicas y de dotación que tiene la institución para la prestación del servicio educativo se presentan a continuación:

La institución educativa está conformada por cuatro sedes así: Sede Santa Bárbara, sede San Rafael, sede Varones y sede San Antonio.

Las sedes en cuanto a su infraestructura están distribuidas de la siguiente manera:

SEDE SANTA BARBARA:

Aulas de clase:

Área salón	Numero de salones	Total
56,94 m ²	7	398,58 m ²
54,05 m ²	11	594,59 m ²
AREA TOTAL AULAS DE CLASE		993,17 m²

Además de las aulas de clase hay otras aulas que se utilizan como:

Aula de Ética y Religión (Proyecciones)	56,94 m ²
Aula de Proyecciones # 2	54,05 m ²
Área de Sociales (Proyecciones)	91,35 m ²
Área de Artística	72,45 m ²
AREA TOTAL OTRAS AULAS ESPECIALIZADAS	274,79 m²

Igualmente, en esta sede hay:

2 salas de informática

1 laboratorio de Física
 1 laboratorio de Química
 1 laboratorio de Biología
 1 aula principal de proyecciones y reuniones
 1 restaurante escolar
 1 biblioteca
 1 auditorio o salón de actos
 Área Administrativa (Rectoría, secretarías, sala de profesores, coordinación, orientación).

SEDE SAN RAFAEL

Aulas de clase:

Área Salón	Numero de Salones	Total
51,1 m ²	4	204,4 m ²
57,75 m ²	2	115,5 m ²
50,75 m ²	2	101,5 m ²
AREA TOTAL AULAS DE CLASE		421,4 m²

Además, es esta sede hay:

1 restaurante escolar
 1 coordinación
 1 sala de Informática

SEDE VARONES

Aulas de clase:

Área Salón	Numero de Salones	Total
53,39 m ²	1	53,39 m ²
53,2 m ²	2	106,4 m ²
57,4 m ²	3	172,2 m ²
48,91 m ²	1	48,91 m ²
51,83 m ²	1	51,83 m ²
AREA TOTAL AULAS DE CLASE		433,24 m²

En esta sede se tiene, además:

1 restaurante escolar
 1 sala de informática
 1 coordinación.

SEDE SAN ANTONIO

Aulas de clase:

Área Salón	Numero de Salones	Total
49 m ²	3	147 m ²
40,96 m ²	4	163,84 m ²
42 m ²	1	42 m ²
AREA TOTAL AULAS DE CLASE		352,84 m²

En esta sede se tiene, además:

1 restaurante escolar

1 sala de informática

1 coordinación.

1 auditorio

4.4.2. MATERIAL DIDACTICO - RECURSOS TECNOLOGICOS:

En todas las sedes se cuenta con el material didáctico básico como sillas y pupitres cómodos, en buen estado y suficientes para todos los estudiantes. En cada una de las sedes hay una sala de informática con equipos de mesa y computadores portátiles. También se cuenta con equipo de sonido y video Beam en cada una de las sedes. En la sede principal en el auditorio con capacidad para 600 personas hay equipos de sonido muy buenos. Igualmente, en algunas salas de algunas de las áreas del conocimiento se cuenta con equipos como televisor, video Beam.

Se hace dotación de elementos y material didáctico según las necesidades de cada sede y según los recursos asignados.

Actualmente se cuenta con equipos de computación que en total de todas las sedes suman 200 y un total de 50 tabletas.

4.4.3. RECURSOS FINANCIEROS:

4.4.3.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

La institución no cobra ningún costo educativo a los estudiantes y/o padres de familia, atendiendo los lineamientos del MEN y de la SED por gratuidad de la educación.

Solamente se reciben los recursos que por gratuidad nos gira el MEN con recursos CONPES, y los recursos propios que se obtienen por arriendo de la cafetería escolar, y por el cobro de algunas constancias y certificados a Exalumnos.

Actualmente no se tiene ninguna otra fuente de financiación fija. Se cuenta si con el apoyo de la gobernación del departamento, la secretaria de educación departamental y de la alcaldía municipal para la ejecución de algunos proyectos.

4.4.3.2. PRESUPUESTO:

Para el año 2024 el presupuesto es de \$ 177.800.000 distribuidos así:

1	Ingresos	177,800,000
1.1	Ingresos corrientes	177,800,000
1.1.02	Ingresos no tributarios	177,800,000
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	1,800,000
1.1.02.02.015	Certificados y constancias	1,800,000

1.1.02.06	Transferencias corrientes	176,000,000
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	176,000,000
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	176,000,000
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	176,000,000

Y los gastos:

2	Gastos	177,800,000
2.1	Funcionamiento	177,800,000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	177,800,000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	177,800,000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	76,000,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	76,000,000
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	6,000,000
2.1.2.02.01.003.03	Dotación institucional de infraestructura educativa	25,000,000
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes	25,000,000
2.1.2.02.02.003.05	Impresos y publicaciones	20,000,000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	101,800,000
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	75,800,000
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de Infraestructura educativa	75,800,000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	1,000,000
2.1.2.02.02.007.02	Seguros	1,000,000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	25,000,000
2.1.2.02.02.008.01	Contratación de servicios técnicos profesionales	7,000,000
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento de equipo y mobiliario	18,000,000

4.4.3.3. PROYECTOS DE INVERSION:

No se tienen proyectos de inversión a largo plazo por la escasez de recursos, pero anualmente se hacen inversiones en las diferentes sedes según los planteamientos hechos por el personal docente, la comunidad, y según las necesidades o urgencias que se presenten. Se hace mantenimiento anual a los equipos tecnológicos y a la planta física.

4.4.4. RECURSO HUMANO:

La institución cuenta en la actualidad con el personal docente suficiente para la prestación del servicio educativo: se cuenta con 38 maestros distribuidos en las tres sedes de primaria, y 36 maestros de las diferentes especialidades en la sede de secundaria.

Actualmente se cuenta en la parte directiva con el rector y un coordinador en propiedad, además de dos coordinadores en encargo. Por la cantidad de estudiantes que ya está cerca de 2.300 se hace necesario un coordinador adicional.

También se cuenta con una orientadora estudiantil que presta sus servicios para toda la institución.

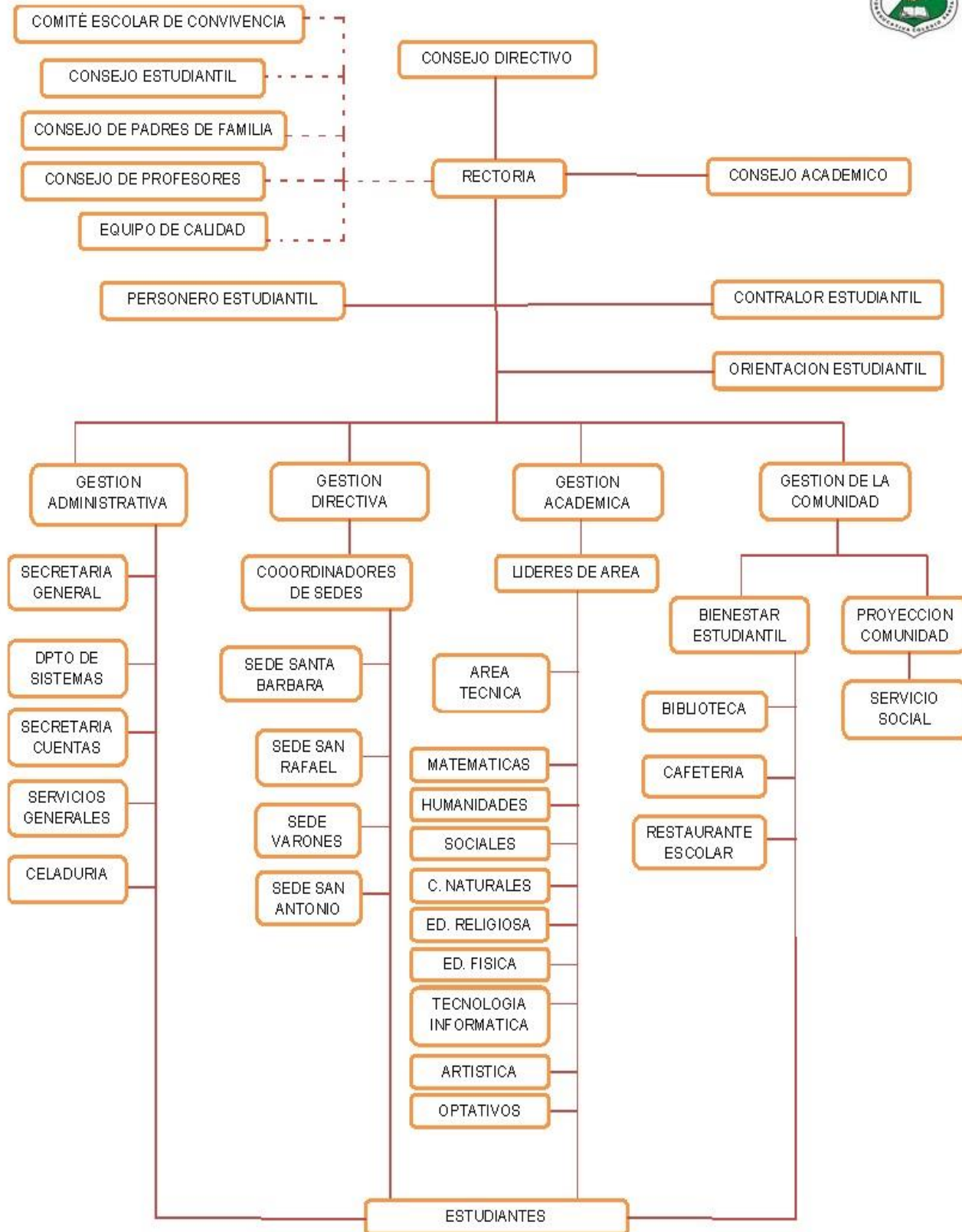
Respecto al personal administrativo se cuenta con dos secretarias, dos celadores y una auxiliar de servicios generales. Por lo tanto, hay un déficit en este personal administrativo, se requieren por lo menos cuatro auxiliares de servicios generales y cuatro celadores más.

4.5. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

4.5.1. ORGANIGRAMA:

Para la consecución de los objetivos y propósitos planteados en el P.E.I., y mantener un clima institucional adecuado existe una organización institucional que esquematizamos en el organigrama siguiente:

ORGANIGRAMA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTA BARABRA



4.5.2. EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA:

La comunicación interna se hace de manera directa de persona a persona, o en las reuniones generales con los estudiantes donde se les puede dar informaciones generales, observaciones y orientaciones sobre el quehacer pedagógico.

La comunicación directa también se puede dar de rectoría (Reunión de coordinadores) a coordinador, docentes y/o estudiantes.

La comunicación interna también se puede dar a través de circulares de rectoría, o a través de resoluciones.

A nivel interno también se puede dar la comunicación por medio de carteleras.

La comunicación de los órganos del gobierno escolar se dará por medio de acuerdos.

La comunicación externa se dará por medio de comunicados que se pueden difundir por los medios de comunicación como la página web, la radio y/o las redes sociales de internet.

4.5.3. POLITICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO:

4.5.3.1. JORNADA ESCOLAR Y JORNADA LABORAL

La jornada escolar definida como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, en concordancia con el artículo 2.4.3.1.2. del decreto 1075 de 2015 será de:

Nivel	Horas semanales	Horas anuales
Transición	20	800
Básica Primaria	25	1000
Básica Secundaria	30	1200
Media Técnica	37	1480

Para el cumplimiento de la jornada escolar se establecen los siguientes horarios diarios para los estudiantes de lunes a viernes:

Nivel-jornada	Hora de entrada	Hora de salida
Transición jornada mañana	7:30 a.m.	11:30 a.m.
Transición jornada tarde	1:00 p.m.	5:00 p.m.
Básica Primaria J. mañana	7:00 a.m.	12:00 m.
Básica Primaria J. Tarde	12:30 p.m.	5:30 p.m.
Básica Secundaria J. mañana	6:30 a.m.	12:30 p.m.
Básica Secundaria J. tarde	12:30 p.m.	6:30 p.m.

La media técnica en los grados 10 y 11 cumplirán el mismo horario de la jornada de la mañana de la básica secundaria más siete horas adicionales distribuidas en dos días en la jornada de la tarde.

De conformidad con el artículo 2.4.3.3.3. del decreto 1075 de 2015 la jornada laboral de los docentes, directivos docentes y orientador escolar será de 8 horas diarias. Los docentes de su jornada laboral tendrán una permanencia obligatoria diaria de 6 horas en la institución educativa.

El personal administrativo tendrá una jornada laboral de 8 horas diarias distribuidas mediante resolución por el rector a comienzo del año.

4.5.3.2. PERMISOS REMUNERADOS:

De conformidad con el decreto 2277 de 1979 y el decreto 1278 de 2002 el rector es quien tiene la competencia legal de otorgar o negar los permisos remunerados al cual tienen derecho los educadores y el personal administrativo hasta por tres días hábiles consecutivos en un mes siempre que medie causa justificada. El permiso debe solicitarse

y concederse por escrito, y se fundamentara en los principios de imparcialidad, objetividad, oportunidad, racionalidad y solidaridad.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se ausenta un docente, directivo docente o administrativo, este tiene la obligación de legalizarlo justificando su ausencia con los debidos soportes dentro de los dos días hábiles siguientes a su reintegro.

4.5.3.3. CALENDARIO ACADEMICO:

Está definido y estructurado de acuerdo a los parámetros planteados por el MEN. Para el año 2024 es:

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTA BARBARA CALENDARIO ACADEMICO 2024

Atendiendo las orientaciones de la resolución # 6650 del 24 de octubre de 2023 emanada de la SED, se organiza el calendario académico de la Institución Educativa Colegio Santa Bárbara del municipio de Abrego, así:

PARA LOS DOCENTES:

Inicio de actividades:	9 de enero de 2024
Finalización de actividades:	29 de noviembre de 2024

Actividades de desarrollo institucional:

Del 9 al 21 de enero de 2024	(2 semanas)
Del 25 al 31 de marzo de 2024	(1 semana)
Del 7 al 13 de octubre de 2024	(1 semana)
Del 25 al 29 de noviembre de 2024	(1 semana)

Vacaciones directivos docentes y docentes:

Vacaciones primer semestre:	del 1 al 7 de enero de 2024 (1 semana)
	del 17 al 30 de junio de 2024 (2 semanas)
Vacaciones segundo semestre:	del 2 al 31 de diciembre de 2024 (4 semanas)

Periodos académicos

Primer período	del 22 de enero al 12 de abril de 2024
Segundo periodo	del 15 de abril al 14 de junio de 2024
Tercer período	del 2 de julio al 6 de septiembre de 2024
Cuarto período	del 9 de septiembre al 22 de noviembre de 2024

Recesos estudiantiles:

- Receso estudiantil semana santa: del 25 al 31 de marzo de 2024 (1 semana)
- Receso estudiantil primer semestre: del 17 al 30 de junio de 2024 (2 semanas)
- Receso estudiantil del 7 al 13 de octubre de 2024 (1 semana)
- Receso estudiantil fin año: del 25 de noviembre al 31 de diciembre de 2024 (5 semanas)

PRIMER PERIODO:

Inicia: 22 de enero

Semana de refuerzo: del 1 al 5 de abril

Evaluaciones generales: del 8 al 12 de abril

Fin de primer periodo: 12 de abril.

Fecha límite de montaje de notas al sistema: 16 de abril.

SEGUNDO PERIODO:

Inicia: 15 de abril

Semana de refuerzo: 4 – 5 y 6 de junio

Evaluaciones generales: del 7 al 14 de junio

Fin de segundo periodo: 14 de junio.

Fecha límite de montaje de notas al sistema: 19 de junio.

TERCER PERIODO:

Inicia: 2 de Julio

Semana de refuerzo: del 26 al 30 de agosto

Evaluaciones generales: del 2 al 6 de septiembre

Fin del tercer periodo: 6 de septiembre.

Fecha límite de montaje de notas al sistema: 11 de septiembre.

CUARTO PERIODO:

Inicia: 9 de septiembre

Semana de refuerzo: 5 – 6 y 7 de noviembre

Evaluaciones generales del cuarto periodo: Del 8 al 15 de noviembre.

Planes de Nivelación y asesorías: 18 y 19 de noviembre.

Nivelaciones: Del 20 al 22 de noviembre.

Fin del Cuarto periodo: 22 de noviembre.

Fecha límite de montaje de notas del cuarto periodo al sistema: 17 de noviembre.

Fecha límite para montaje de notas de nivelación: 24 de noviembre

Acto de clausura del año escolar: 27 de noviembre

Grados: entre el 27 y el 30 de noviembre.

NOTA: Las actividades de finalización en el cuarto periodo para grado 11 se adelantan 1 semana.

4.5.4. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA GESTION:

La rendición de cuentas es el mecanismo que permite a la comunidad educativa recibir la información sobre la gestión institucional.

El rector realizara la audiencia anual de rendición de cuentas a la comunidad educativa en los términos establecidos en la ley a comienzo del año lectivo.

Todo docente o grupo de docentes que realicen una actividad dentro de la institución tiene la obligación de presentar un informe a rectoría y/o al consejo de docentes de los resultados de la misma.

4.6. MANUALES:

4.6.1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:

Proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones (Documento anexo).

4.6.2. MANUAL DE FUNCIONES.

Es el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas a la Institución, dependencia y/o a cada uno de los cargos existentes dentro de la institución (Documento anexo).

4.6.3. MANUAL DE CONVIVENCIA.

Es el conjunto de normas que la institución construye participativamente, que promueve y facilita la posibilidad de concertación en la vivencia de los deberes y derechos humanos para aprender la cultura y la paz.

El manual de convivencia está diseñado de manera que garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que conforman la comunidad educativa colsabista.

El manual de convivencia se construyó y se adoptó ajustándose a la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013. En el año 2016 se ajustó con el objetivo de garantizar y defender los DDHH y DHSR (Documento anexo).

4.7. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS – ALIANZAS.

Para la implementación de la media técnica en nuestra institución actualmente hay convenios vigentes con el SENA.

Con el SENA se firmó acta de compromiso a finales de 2012 para la implementación de la técnica en ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, de la cual se sacó la primera promoción en el año 2014. También se firmaron actas de compromiso a finales del año 2013 para la implementación de las técnicas en MANEJO AMBIENTAL y en ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, las cuales se empezaron a implementar en los grados 10 en el año 2014 y se sacaron las primeras promociones en el año 2015.

En el año 2024 solo se tienen las técnicas de asistencia administrativa y de monitoreo ambiental, para las cuales se tienen actas de compromiso actualizadas.

Anualmente se realizan convenios y/o actas de compromiso con algunos centros educativos rurales para la legalización de estudios y graduación de los grupos de educación flexible de adultos, que estos centros no pueden certificar por no tener legalización de estudios para estos grados.

4.8. ARTICULACION CON PLANES: LOCAL – REGIONAL- NACIONAL- DECENAL.

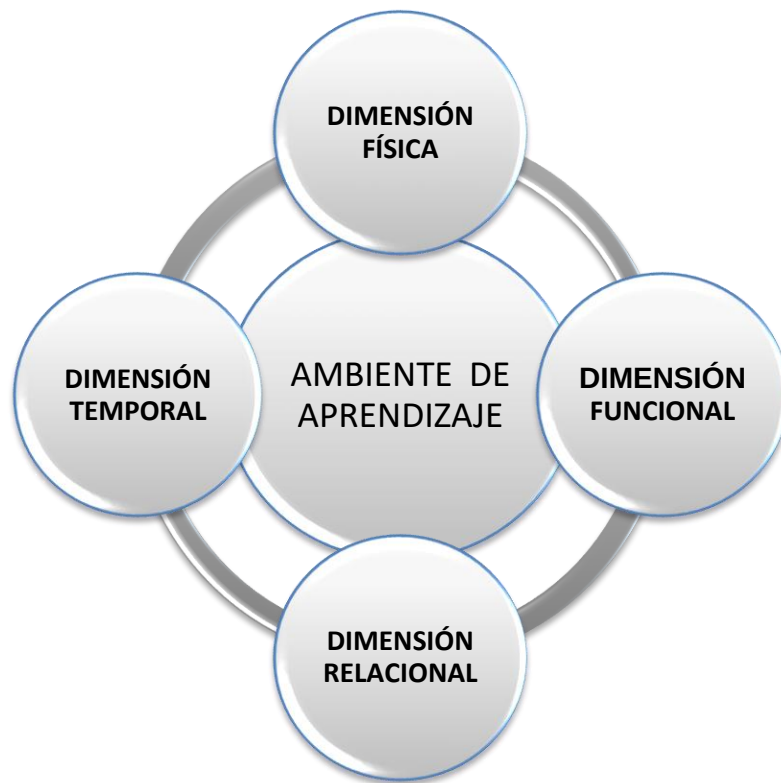
Como institución del orden departamental tenemos que estar articulados con los planes del orden departamental, y atender a todos los requerimientos de este orden. Pero también buscamos articularnos con los planes del orden municipal, del SENA, y en los planes a nivel nacional orientados por el MEN.

5. COMPONENTE PEDAGOGICO

5.1. AMBIENTE ESCOLAR

Los ambientes de aprendizaje se entienden como el clima propicio que se crea para atender a los sujetos que aprenden, en el que se consideran tanto los espacios físicos o virtuales como las condiciones que estimulen las actividades de pensamiento de dichos sujetos.

Podemos entender el ambiente como una estructura de cuatro dimensiones claramente definidas e interrelacionadas entre sí:



- **Dimensión física.** Hace referencia al aspecto material del ambiente. Es el espacio físico (el centro, el aula y los espacios anexos, etc.) y sus condiciones estructurales (dimensión, tipo de suelo, ventanas, etc.). También comprende los objetos del espacio (materiales, mobiliario, elementos decorativos, etc.) y su organización (distintos modos de distribución del mobiliario y los materiales dentro del espacio).
- **Dimensión funcional.** Está relacionada con el modo de utilización de los espacios, su polivalencia y el tipo de actividad para la que están destinados. En cuanto al modo de utilización, los espacios pueden ser usados por el estudiante autónomamente o bajo la dirección del docente. La polivalencia hace referencia a

las distintas funciones que puede asumir un mismo espacio físico. Por último, atendiendo al tipo de actividades que los estudiantes pueden realizar en un determinado espacio físico, este adquiere una u otra dimensión funcional.

- **Dimensión temporal.** Está vinculada a la organización del tiempo y, por lo tanto, a los momentos en que los espacios van a ser utilizados. En todo caso, debemos tener presente que la organización del espacio debe ser coherente con nuestra organización del tiempo y a la inversa. Pero además, la dimensión temporal hace referencia también al ritmo, vertiginoso o moderado, con que se desenvuelve la clase. Este tiempo, o velocidad con la que se ejecutan las distintas actividades, puede dar lugar a un ambiente estresante o, por el contrario, relajante y sosegado.
- **Dimensión relacional.** Está referida a las distintas relaciones que se establecen dentro del aula y tienen que ver con aspectos vinculados a los distintos modos de acceder a los espacios (libremente o por orden del maestro, etc.), las normas y el modo en que se establecen (impuestas por el docente o consensuadas en el grupo), los distintos agrupamientos en la realización de las actividades, la participación del maestro en los distintos espacios y en las actividades que realizan los estudiantes (sugiere, estimula, observa, dirige, impone, no participa, etc.). Todas estas cuestiones, y otras más, son las que configuran una determinada dimensión relacional del ambiente del aula.

Teniendo en cuenta estas cuatro dimensiones el espacio escolar, entendido como ambiente de aprendizaje, ha de ser considerado como un elemento curricular más, con una importante fuerza formativa.

Nuestra Institución Educativa propende por la consolidación de ambientes propicios para el aprendizaje, donde maestros, estudiantes y comunidad construyen el conocimiento relevante para su desarrollo, y en donde el ambiente escolar se basa en los siguientes principios:

- El ambiente de las aulas de clase es propicio para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, y facilita la integración.
- El entorno escolar facilita a todos los miembros de la comunidad educativa el contacto con materiales y actividades diversas que permiten abarcar un amplio abanico de aprendizajes cognitivos, afectivos y sociales.
- El medio ambiente escolar es diverso, trascendiendo la idea de que todo aprendizaje se desarrolla entre las cuatro paredes del aula. Igualmente, la institución ofrece escenarios distintos ya sean contruidos o naturales agradables para el proceso educativo.

- El entorno escolar ofrece distintos escenarios de tal forma que la comunidad educativa pueda sentirse acogida, según distintos estados de ánimo, expectativas e intereses.
- Igualmente, el entorno y el ambiente escolar es una construcción activa y permanente de todos los miembros del grupo al que acoge, viéndose en él reflejadas sus peculiaridades y su propia identidad.

Esto facilitará la dinamización del trabajo pedagógico como alternativa para el logro de los propósitos en la formación de los estudiantes Colsabistas.

5.2. CURRÍCULO

El currículo es el vehículo a través del cual se concreta la labor educativa y se refleja la autonomía institucional, regulada por las normas gubernamentales. Se podría definir al currículo a partir de la manera particular como sean resueltas cuatro preguntas: ¿qué enseñar?, ¿cuándo enseñar? Y ¿cómo enseñar? Estas preguntas interrelacionadas permiten concretar las intenciones educativas, el para qué de la educación. El diseño curricular y su evaluación sistemática son los principales factores para generar calidad educativa, en una estructura flexible, adaptada al medio y pertinente, elaborado con la participación de la comunidad educativa.

La organización del currículo se hace desde dos esquemas básicos: un currículo planificado o un currículo emergente. El planificado es el que decide el profesor o la institución, con base en los lineamientos gubernamentales y expresa de manera específica qué, cómo, cuándo, dónde, en cuánto tiempo, se pretende enseñar, así como la forma de evaluar el aprendizaje, como una forma de alcanzar los objetivos educativos.

El currículo emergente, es un currículo que se transforma, que cambia y que asume que con la transformación del estudiante, aquél también se afecta; un currículo emergente tiene tanta estructura como un enfoque dirigido por el maestro. La diferencia básica con el currículo planificado está en que la raíz de la estructura es el entendimiento que el maestro tiene de sus estudiantes, en lugar de una receta curricular o plan predeterminado. La iniciativa y las decisiones curriculares respecto a los contenidos radican en la relación entre el profesor y los estudiantes, mientras que en el currículo tradicional la planificación corresponde solamente al profesor sin contar con los intereses, motivación y necesidades del estudiante.

Así mismo, en este tipo de currículo los maestros expresan metas generales y hacen hipótesis acerca de la dirección que deben tomar los intereses de los niños y jóvenes, las actividades y proyectos, para que en consecuencia se hagan los preparativos apropiados. Entonces, después de observar a los estudiantes en actividad, hacen elecciones acerca de qué ofrecerles y cómo sustentarlos en su exploración y aprendizaje.

5.2.1. REFERENTES DEL CURRÍCULO

El currículo se apoya en los siguientes fundamentos.

Normativos

- ❖ Constitución Política de Colombia, 1991.
- ❖ Ley General de Educación. *Ley 115, febrero 8 de 1994.*
- ❖ Decreto reglamentario de la ley 115. *No. 1860 del 3 de agosto de 1994.*
- ❖ Decreto Educación preescolar. *No. 2247 de 1997.*
- ❖ Normas orgánicas de recursos y competencias. *Ley 715 del 21 de diciembre de 2001.*
- ❖ *Decreto 1074 de 2015*
- ❖ Código de infancia y adolescencia. *Ley 1098 de noviembre 8 de 2006.*
- ❖ Decreto de Inclusión de la Educación: *No. 366 de febrero de 2009.*
- ❖ Evaluación del aprendizaje. *Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.*
- ❖ *Decreto 1075 de 2015. Decreto único reglamentario del sector educación.*

Pedagógicos. En su dimensión práctica, la pedagogía se entiende como la aplicación reflexiva de principios, teorías y construcciones conceptuales, la cual se logra a través de estrategias metodológicas, recursos, organización de ambientes y, sobre todo, de la participación de las personas comprometidas en el proceso educativo. Además, la atención de las necesidades educativas especiales (NEE) de las estudiantes que encuentran barreras para su aprendizaje debido a la discapacidad o capacidades o talentos excepcionales. De este modo, a través de la interacción, discusión y experiencia, se va construyendo y mejorando el saber pedagógico.

Sociológicos. La cultura se entiende como el conjunto de estructuras a través de las cuales el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, cuestiona sus realizaciones, busca nuevos significados y crea obras que trascienden. El hombre como ser social se proyecta a la comunidad, donde se realiza como persona que contribuye a la construcción de la cultura. La sociedad como el conjunto de interacciones entre el ser y el entorno, caracterizadas por la dinámica permanente y la construcción de esquemas de acción en pro de una mejor calidad de vida de todas las personas, independientemente de su condición física, psíquica, sensorial, raza, credo, género u orientación sexual.

Epistemológicos: La ciencia se concibe como la construcción permanente de teorías, hechos y principios, producto de la incertidumbre y los cuestionamientos permanentes frente al conocimiento científico y social que conllevan al ejercicio investigativo. En este sentido, se promueve el desarrollo de mentes flexibles con apertura a las diversas formas de construir el aprendizaje.

Sicológicos. El desarrollo humano implica la integridad física, la convivencia, la autonomía, el manejo de las emociones, la sensibilidad creativa y el sentido de trascendencia. El aprendizaje promueve la asimilación activa, sistemática y progresiva de conocimientos que dependen de la motivación, la atención, la complejidad y lo significativo que sean para

quienes los aprenden. En lo concerniente al aprendizaje de la población con NEE, se reconoce su condición de personas y se respeta la particularidad de sus estilos de aprendizaje.

Semiológicos. La comunicación crea un espacio de convivencia social agradable, diseña procesos de reflexión y sensibilización para el control de las propias emociones como forma natural y espontánea de interrelación. La Inclusión Educativa, se fundamenta en el principio de reconocimiento de las diversas formas de manifestación de la naturaleza humana, así como el valor que tienen todas las personas, valor que es incuestionable.

5.2.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Colegio Santa Bárbara es un plantel público con más de 55 años de funcionamiento, que atiende una población aproximada de 2300 estudiantes, distribuidos en 4 sedes: 3 de básica primaria y una de básica secundaria y media técnica. El título que otorga a sus estudiantes es el de bachiller técnico que puede ser en: Asistencia Administrativa o en Monitoreo ambiental. Casi el 100% de sus 75 docentes y 4 directivos docentes ostentan pregrado y una o dos especializaciones, situación que materializa una apreciable garantía de idoneidad pedagógica y eficaz desempeño docente.

La sede central funciona en una planta física amplia y moderna: 20 aulas de clase, 3 laboratorios: física, química y biología, 2 salas de informática, 1 sala de audiovisuales, amplio auditorio, salas de artística y sociales, biblioteca, departamento de educación física, tienda escolar, campos Deportivos y amplias zonas verdes que favorecen una relación armónica con la naturaleza.

Las tres sedes de primaria también tienen su propia planta física, que cuentan con sus aulas, dependencias y espacios de descanso adecuados para que el proceso enseñanza aprendizaje se desarrolle en condiciones óptimas.

La comunidad usuaria de estos servicios educativos la constituye el sector urbano (10.000 habitantes) y las veredas de El Molino, Los Piñitos, La teja, San Miguel, El Otro Lado, El Hoyo, El soltadero, Santa Rita, La Estancia, El Oroque, Rio Frío, Llano Suárez, Santa Lucía, Rio Caliente, Chapinero y Oropoma. Sus habitantes son en su mayoría familias de escasos recursos económicos, pero que tienen clara la necesidad de que sus hijos se formen académicamente y en valores.

Nuestra institución ha gozado del sincero reconocimiento por parte de la comunidad local y provincial, debido a la seriedad y responsabilidad en su trabajo pedagógico, prueba de lo cual lo constituyen el desempeño de sus estudiantes en las pruebas de evaluación internas y externas, en las universidades, y en los puestos de trabajo donde se ha puesto a prueba la eficiencia e idoneidad de los egresados.

5.2.3. PROPUESTA PEDAGOGICA

5.2.3.1. MARCO DE REFERENCIA

Concepto de Modelo Pedagógico. En el campo de la educación se reconoce la necesidad de construir modelos que permitan comprender el proceso educativo desde las dimensiones del desarrollo humano y que se constituyan en paradigmas para organizar la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía que puedan dar respuesta, como mínimo, a los siguientes interrogantes: ¿Qué tipo de ser humano se quiere formar? ¿Con qué estrategias técnico-metodológicas? ¿A través de qué contenidos, prácticas o experiencias? ¿A qué ritmo debe adelantarse el proceso de formación? ¿Quién predomina o dirige el proceso?

Cualquier modelo pedagógico incluirá de manera obligatoria: al **Estudiante** (tipo de hombre que se desea formar), al **Maestro** (qué debe SABER y qué debe “ENSEÑAR”), y el **Saber** (disciplina o saber específico a aprender).

Para Rafael Flórez (1999), “Un modelo pedagógico es la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, es también un paradigma que puede coexistir con otros y que sirve para organizar la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía”.

Para Julián de Zubiría (1997), “Las teorías se convierten en modelos pedagógicos al resolver las preguntas relacionadas con el ¿para qué?, el ¿cuándo? y el ¿con qué? El modelo exige tomar postura ante el currículo, delimitando en sus aspectos más esenciales los propósitos, los contenidos y sus secuencias, y brindando las herramientas necesarias para que estos puedan ser llevados a la práctica educativa. En un modelo pedagógico se establecen los lineamientos sobre cuya base se derivan posteriormente los propósitos y los objetivos. Los modelos fundamentarán una particular relación entre el Maestro, el Saber y el Estudiante”.

Un documento del MEN (1996), afirma: “Entendemos por modelo pedagógico la relación flexible, dinámica, dialéctica, entre contenidos, fines, maestros, alumnos y métodos. El modelo pedagógico es un constructo teórico y de interacción en un contexto específico que alimenta una perspectiva futura de formación y que se construye para concretar propósitos e intencionalidades referidas a un proyecto de sociedad, de cultura y de educación”.

Mario Díaz Villa (1986), sostiene que “Un modelo pedagógico es un dispositivo de transmisión cultural que se deriva de una forma particular de selección, organización, transmisión y evaluación del conocimiento escolar. En esta dimensión que podemos llamar instruccional, el modelo pedagógico está constituido por tres sistemas de mensajes: el currículo, la pedagogía y la evaluación. En la dimensión que podemos llamar regulativa, el modelo pedagógico está constituido por las reglas de relación social y sus modalidades de control intrínsecas”.

5.2.3.2. DESCRIPCIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Santa Bárbara busca formar personas de manera integral. Para ello, el modelo pedagógico que asume busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje; integrar la teoría, la práctica y la vida de la institución al contexto social; potencializar en el estudiante la autonomía, la creatividad, el interés por la investigación, los valores, las habilidades de pensamiento, la construcción de su propio conocimiento y su compromiso con la sociedad.

El modelo educativo está definido y orientado desde el ministerio de educación nacional, y se enmarca en la política educativa, la filosofía de la educación, los fines y los objetivos establecidos específicamente en la ley general de la educación y sus decretos reglamentarios, y toda la normatividad sobre educación recopilada en el decreto 1075 de 2015. El modelo educativo abarca el modelo pedagógico y el modelo didáctico.

El modelo pedagógico es una representación ideal del mundo real de lo educativo en la institución, e implica el contenido de la enseñanza, el desarrollo del estudiante y las características de la práctica docente.

En la Institución Educativa Colegio Santa Bárbara se aplica un modelo pedagógico humanista, también llamado desarrollador o escuela activa, donde el núcleo central es una relación de respeto de directivos y docentes con los estudiantes.

El profesor debe partir siempre para su accionar, de las potencialidades y necesidades individuales de los estudiantes y con ello crear un clima que favorezca la comunicación de la información académica y emocional.

El maestro es un facilitador de la capacidad potencial de autorrealización de los estudiantes, fomentando el autoaprendizaje y la creatividad. La tarea del docente es ayudar al estudiante a encontrar lo que tiene en sí mismo, a descubrir su auténtico yo.

Bajo este modelo, aprender es el proceso de apropiación de la experiencia histórica social por parte del estudiante. Enseñar es posibilitar y orientar la participación del estudiante en el proceso de apropiación y reconstrucción de los conocimientos y en el desarrollo de sus aprendizajes de vida, para contribuir a su auto crecimiento, a su perfeccionamiento personal y a la transformación social.

El objetivo de nuestro modelo es la felicidad del estudiante, su educación para la vida plena, su integración armónica al contexto social desde una perspectiva personal y creadora.

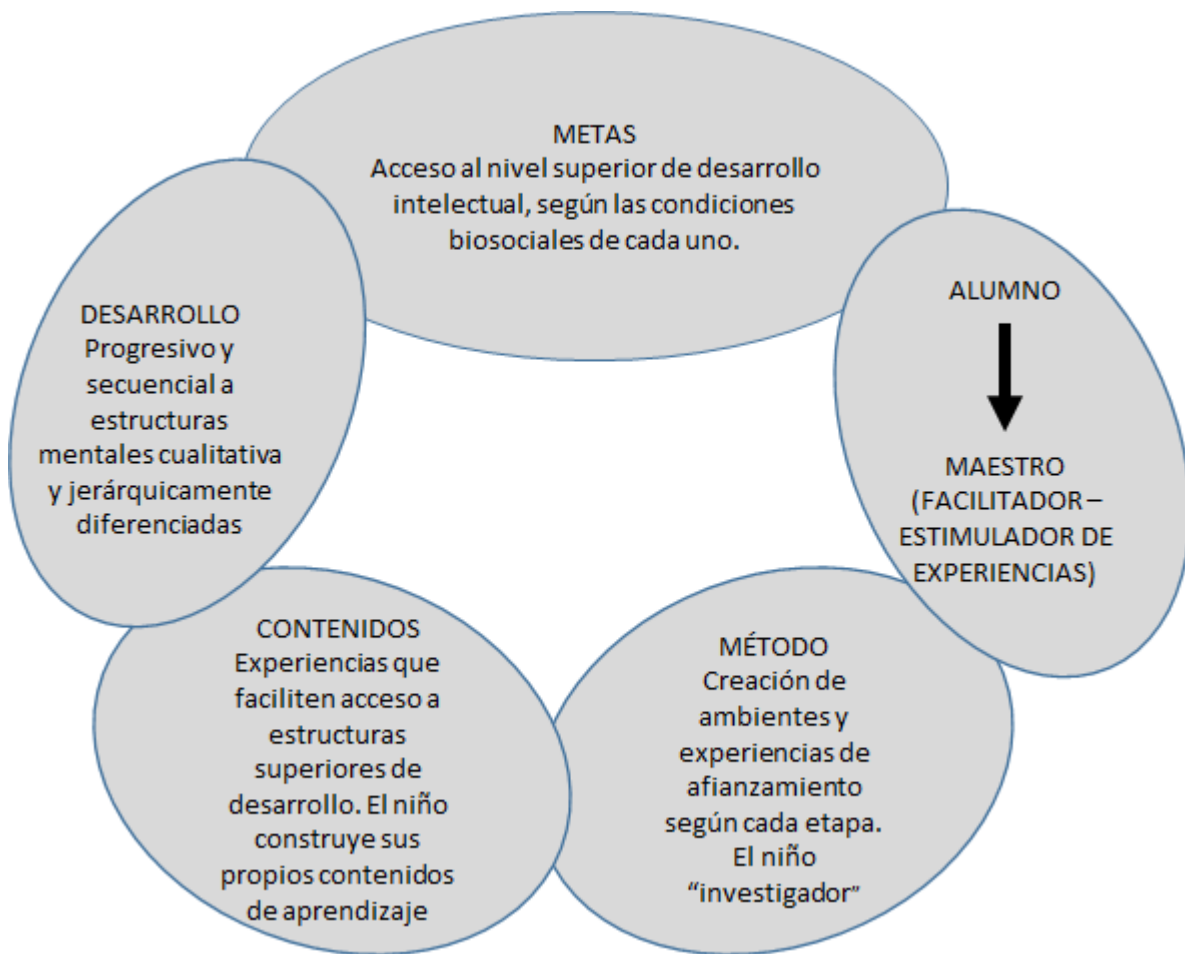
Los principios de nuestro modelo humanista desarrollador son:

- ✓ Una educación que tiene en su centro al estudiante, su aprendizaje y el desarrollo integral de su personalidad.
- ✓ El estudiante tiene el rol protagónico, bajo la orientación, guía y control del profesor.
- ✓ Contenidos científicos y globales que conduzcan a la instrucción y a la formación en conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y dignidad y poder actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante.

- ✓ Una educación dirigida a la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en la que la formación en valores, sentimientos y modos de comportamientos reflejen el carácter humanista del modelo.
- ✓ Una educación vista como proceso social, donde el estudiante se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades.
- ✓ Una educación que prepara al estudiante para la vida, en una integración de lo personal y lo social, para la construcción de su proyecto de vida.
- ✓ Se favorece la investigación como estrategia pedagógica (IEP).

Este modelo humanista desarrollista lo podemos esquematizar así:

MODELO HUMANISTA – DESARROLLISTA



ROL DEL DOCENTE:

El docente es el orientador, el guía y lleva el control del proceso educativo. Diseña acciones de aprendizaje de los contenidos integrando sus dimensiones instructiva y educativa desde el aula. Dirige el proceso educativo con enfoque sistémico.

ROL DEL ESTUDIANTE:

El estudiante es protagónico en el aprendizaje de conocimientos y capacidades para competir y actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante.

5.2.3.3. ENFOQUE METODOLOGICO – ESTILO PEDAGOGICO:

La metodología que se desarrolla en el proceso pedagógico tiene en cuenta las etapas de desarrollo del estudiante facilitando la construcción del conocimiento a partir de los preconceptos y de la interacción con el medio, la sociedad y el mundo, y así poder encontrar significado a lo que aprende, permitiéndole desarrollar sus potencialidades, valiéndose de procesos lúdicos, experimentales e interactivos que lo capaciten para ser autónomo y competente.

Atendiendo al modelo pedagógico humanista desarrollador adoptado por la institución, la práctica docente debe cambiar paulatinamente de la pedagogía tradicional a la pedagogía de la ternura y el amor, de la formación integral del estudiante donde el resultado del proceso enseñanza aprendizaje deben ser competencias cognoscitivas (Saber), competencias procedimentales (Saber hacer), y competencias actitudinales (Ser, convivir), para desarrollar su capacidad de pensar (esfera cognitiva), de sentir (esfera afectiva), y de actuar (esfera comportamental o conductual).

Por lo tanto, el maestro debe utilizar diferentes estrategias para su accionar pedagógico, hacer uso del dialogo, del trabajo en grupos, de la investigación como estrategia pedagógica (IEP), el trabajo orientado, pero ante todo partir de la concepción del estudiante como sujeto activo y forjador de su propio proyecto de vida.

En el modelo pedagógico humanista desarrollador no existe un método único de enseñanza, sino una combinación de técnicas diseñadas y utilizadas en función del estudiante, la competencia a desarrollar, el objetivo planteado, y en general los principios básicos del modelo.

5.2.4. CRUCE DE AREAS CON ESTANDARES DE COMPETENCIAS:

En la I. E. Colegio Santa Bárbara se desarrollan las competencias básicas que le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Se desarrollan en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria, y media técnica.

Dentro del PEI se establecen unas competencias ciudadanas que habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Se desarrollan en la educación Básica Primaria, Básica Secundaria, Media académica y Media técnica.

Las competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales

se pueden formar desde la educación Básica hasta la Media. Las específicas se desarrollan en la educación Media técnica, en la formación para el trabajo para la Educación Superior.

En la Institución se desarrollan las seis competencias laborales generales emanadas por el MEN:

- * Intelectuales: toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.
- * Personales: orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio.
- * Interpersonales: comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y pro actividad.
- * Organizacionales: gestión de la información, orientación al servicio, referenciarían competitiva, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental.
- * Tecnológicas: identificar, transformar, innovar procedimientos; usar herramientas informáticas; crear, adaptar, apropiar, manejar, transferir tecnologías y elaborar modelos tecnológicos.
- * Empresariales y para el emprendimiento: identificación de oportunidades y elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas.

De igual manera se desarrollan las competencias básicas mínimas siguientes: comunicativas, interpretativas, argumentativas y propositivas.

- Comunicativas: Capacidad para comunicarse con otros de manera efectiva. Son las habilidades que permiten entablar diálogos constructivos con los demás; comunicar puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas; en general comprender aquellas ideas que los demás ciudadanos buscan comunicar.
- Interpretativas: En general apuntan a la pregunta relacionada con el qué y el cómo se manifiestan los fenómenos a estudiar. Encierra el problema de la descripción y la definición y supone el manejo de los conceptos para dar cuenta de los elementos básicos.
- Argumentativas: En general se refieren a la pregunta relativa al por qué de los fenómenos en un ámbito del saber, así como a las causas de los procesos, de los hechos sociales e históricos, es decir a las relaciones de causalidad.
- Propositivas: En general se refieren al uso dinámico de la teoría en su función predictiva. Por tanto, significa la capacidad de imaginar estados futuros a partir de estados iniciales y de tendencias dadas para hallar fenómenos nuevos y encuadrarlos en fenómenos y tendencias conocidas” (Ministerio de Educación Nacional, MEN).

Por otro lado, el ICFES utiliza una clasificación de competencias para la educación básica, en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas en respuesta de los estándares básicos.

La elaboración del diseño curricular se basa adoptando diferentes enfoques, cada uno de los cuales responderá a las concepciones que se sustentan sobre la formación integral, sobre el enseñar, sobre el aprender, y sobre el papel y la organización que, en la propuesta formativa, tendrán la teoría y la práctica.

Los cruces de áreas apoyan el proceso de diseño curricular, de tal manera que se evidencie la transversalidad, la integración y la identificación de los referentes de validez en el plan de estudios. Como herramienta de diseño, permite la construcción y consolidación de la

comunidad académica al interior de los Establecimientos educativos, liderado por el Consejo Académico en busca de la articulación entre el quehacer pedagógico y el aprendizaje en el aula. El cruce de áreas para el plan de estudios, se propone desde: los estándares de competencias de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje, inglés y ciudadanas.

La Institución Educativa Santa Bárbara viene implementando el cruce de áreas con estándares de competencias y con los proyectos transversales.

5.2.5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Se definen a partir del enfoque metodológico y el plan de mejoramiento institucional. La Institución Educativa Santa Bárbara posee recursos técnicos, materiales y didácticos necesarios para prestar el servicio educativo con estándar de calidad. Estos se obtienen por medio de la ejecución del Presupuesto anual de la institución de acuerdo al plan de compras, y los aportes del MEN y la SED Norte de Santander a través de los programas como el de dotación de computadores portátiles y ambientes de aprendizaje, además de la capacitación a los docentes en las diferentes áreas.

En general la institución cuenta con los recursos básicos para el aprendizaje como el personal humano capacitado, salones cómodos, tableros, pupitres para todos los estudiantes, salas de informática en todas las sedes, biblioteca y espacios de recreación

5.2.6. PLAN DE ESTUDIOS

En el Plan de estudios se incluyen las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales enumeradas en el artículo 23 de la ley 115 de 1994. Además, incluye el área técnica de acuerdo con la modalidad, para los grados 10 y 11. En la actualidad se dedica el 100% de las horas clase para las áreas fundamentales, no hay asignaturas optativas. El plan de estudios establecido es:

PREESCOLAR		BASICA PRIMARIA	
DIMENSIONES	I.H.S.	AREA/ASIGNATURA	I.H.S.
Dimensión cognitiva	5	Ciencias Naturales	4
Dimensión comunicativa	4	Ciencias Sociales	4
Dimensión corporal	5	Ética y valores	1
Dimensión estética	2	Educación Artística	1
Dimensión ética actitudes y valores	4	Educación Física	2
		Educación Religiosa	1
		Lengua Castellana	4
		Inglés	1
		Matemáticas	5
		Tecnología e Informática	2
TOTAL	20	TOTAL	25

PLAN DE ESTUDIOS BASICA SECUNDARIA

	AREAS - ASIGNATURAS	6	7	8	9
FUNDAMENTALES	Ciencias Naturales y Educación Ambiental				
	Biología	4	4	4	4
	Física				
	Química				
	Ciencias sociales, Geografía, historia, C. Política y Democracia	5	5	5	5
	Filosofía				
	Ciencias Económicas y Políticas				
	Educación Artística	2	2	1	1
	Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	2	2
	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2
	Educación Religiosa	1	1	1	1
	Humanidades				
	Lengua Castellana	5	5	5	5
	Idioma Extranjero	3	3	3	3
	Matemáticas	5	5	5	5
	Tecnología e Informática	2	2	2	2
	TOTAL	30	30	30	30

PLAN DE ESTUDIO MEDIA TECNICA

	AREAS - ASIGNATURAS	10 A.A.	10 M.A.	11 A.A.	11 M.A.	
FUNDAMENTALES	Ciencias Naturales y Educación Ambiental					
	Biología					
	Física	4	4	4	4	
	Bioquímica	4	4	4	4	
	Ciencias sociales					
	Filosofía	2	2	2	2	
	Ciencias Sociales, Económicas y Políticas	2	2	2	2	
	Educación Artística	1	1	1	1	
	Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1	1	
	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	
	Educación Religiosa	1	1	1	1	
	Humanidades					
	Lengua Castellana	4	4	4	4	
	Idioma Extranjero	3	3	3	3	
	Matemáticas	4	4	4	4	
	Tecnología e Informática	2	2	2	2	
OPTATIVAS	Emprendimiento					
	Principios de Economía y administración					

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Producción documental y empresarial	3				
	Contabilidad	2				
	Seguridad en el trabajo y legislación laboral	2				
	Atención al cliente y eventos			2		
	Producción documental (Archivos)			2		
	Empresarial			2		
	Estadística			1		
MONITOREO AMBIENTAL	Seguridad y salud laboral		1			
	Gestión de residuos sólidos no peligrosos		3			
	Muestras ambientales		3			
	Gestión de residuos sólidos peligrosos				3	
	Muestras ambientales				4	
	TOTAL	37	37	37	37	

5.2.6.1. PLANES DE ÁREA

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales nuestra Institución ha definido la siguiente estructura:

- Identificación
- Justificación
- Intención general del área (¿Qué tipo de estudiante pretende formar el área?)
- Intención por grado (¿Qué se espera lograr? ¿En qué debe enfatizarse?)
- Enfoques y referentes. (Lineamientos curriculares)
- Objetivos para el área. (Lineamientos curriculares, Ley general de educación)
- Estructura conceptual. (Lineamientos curriculares)
- Referentes legales. (Lineamientos curriculares, Ley general de educación)
- Estándares, competencias, logros y contenidos por conjunto de grados y periodos
- Competencias: Básicas y específicas del área, competencias laborales generales, competencias ciudadanas (Lineamientos curriculares, guía 21 competencias laborales generales, estándares básicos de competencias ciudadanas)
- Metodología. (Lineamientos curriculares)
- Criterios y medios de Evaluación. (Lineamientos curriculares, S.I.E.E.)
- Recursos. (Lineamientos curriculares)
- Tiempo
- Proyectos Complementarios de Área
- Descripción de los desempeños de los estudiantes (Lineamientos curriculares, S.I.E.E.)
- Planeamiento curricular
- Bibliografía

5.2.7. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.

El artículo 2.3.3.1.6.3 del Decreto 1075/2015 señala que el proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, como de la experiencia acumulada.

Si bien en la Institución educativa Colegio Santa Bárbara no se planea por proyectos pedagógicos para la enseñanza obligatoria, pero se puede visualizar en el plan de área y de asignatura y en los planes de aula, las acciones formativas de carácter pedagógico que los docentes realizan para el desarrollo de los aspectos como:

La formación en democracia en el área de ciencias sociales, constitución política y en área de ética y valores.

La educación sexual tiene acciones pedagógicas en el área de ciencias naturales y ética y valores,

Uso racional del tiempo libre se desarrolla en las áreas de lengua Castellana y educación Física

La educación ambiental está enfocada directamente en el área de Ciencias naturales y Ciencias Sociales.

Los valores humanos se desarrollan en su área natural de ética y Valores y Ciencias Sociales.

La educación para la paz se desarrolla mediante temas específicos en el área de ética y valores.

Sin embargo, todas estas acciones pedagógicas se refuerzan y se complementan de manera significativa en el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales que tienen afinidad con lo anotado anteriormente, y con el apoyo de funcionarios y entidades como el hospital noroccidental y la policía de infancia y adolescencia.

El Proyecto Pedagógico es una actividad dentro del Plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno cultural, social, científico y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, las habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

Los proyectos pedagógicos surgen de preguntas, inquietudes, problemas, intereses o necesidades de los estudiantes, padres de familia, maestros, comunidad en general o ambiente. Se estructuran con la participación de las distintas disciplinas, se buscan respuestas, soluciones, desde diferentes perspectivas. Se desarrollan como un proceso de investigación, acción, participación, reflexión, análisis y síntesis por parte de los involucrados, (estudiantes, maestros, padres de familia, entre otros).

- **Educación para la Sexualidad.** La educación en la sexualidad, está enfocada en la formación integral de niños, niñas y jóvenes, permitiendo de esta manera orientarlos para que construyan una personalidad digna, noble y positiva, sean

conscientes de los procesos de desarrollo en su toma de decisiones, inspirados en criterios antropológicos, éticos y morales. *(Ver anexo)*

- **Educación Ambiental (PRAE).** Es una meta específica programada a corto, mediano y largo plazo, con actividades, recursos y metodologías concretas para lograr contribuir en la preservación del medio ambiente. Este proyecto busca motivar y fomentar en la comunidad educativa, valores ecológicos que permitan una convivencia armónica con el entorno, demostrando así sentido de pertenencia y amor por la belleza natural.

Se pretende con el proyecto en Educación Ambiental la capacitación, la participación activa y la integración de la comunidad educativa, despertando el espíritu de conservación ambiental a través de campañas y jornadas de aseo, charlas, encuentros, exposiciones y observación directa.

El PRAE de la nuestra Institución tiene como título “Cambio de Actitud de la Comunidad Colsabista Frente a la Problemática del Medio Ambiente a través de la Participación Activa Y Colectiva En Las Campañas De Manejo De Residuos Sólidos, Arborización Y Ornamentación de la Institución (Sedes Central, Varones, San Antonio y San Rafael) Con Especies Vegetales Nativas del Municipio y de la Región”. *(Ver anexo)*.

- **Aprovechamiento del Tiempo Libre.** Este proyecto lleva el nombre de “Aprovechamiento del Tiempo Libre, El Fomento de las Diversas Culturas, la Práctica de la Educación Física, la Recreación y el Deporte Formativo” y busca que el estudiante utilice el tiempo libre en la jornada escolar con sentido formativo y recreativo. También se pretende aprovechar los juegos para el desarrollo integral de los estudiantes y buscar alternativas que ayuden al niño y joven a defenderse, interesarse y participar en las diferentes situaciones de juego y actividades culturales y recreativas programadas en la institución. *(Ver anexo)*.
- **Proyecto Constitución Política y Democracia.** Este proyecto busca promover el conocimiento de la Constitución Política Nacional y el respeto a las normas, como un elemento básico de convivencia pacífica, así como brindar conocimientos y desarrollar habilidades necesarias para vivir en convivencia, participar democráticamente y valorar la pluralidad. *(Ver anexo)*.
- **Cátedra de Salud.** Con ella se busca dar cumplimiento a la ordenanza 028 del 3 de septiembre del 2003 donde se promueve la salud en la Institución. Esta cátedra tiene como objetivo general preparar a nuestros Colsabistas para analizar, pensar por sí mismo y sobre sí mismo acerca de hábitos de salud y los de su grupo familiar y para la toma de decisiones saludables en el control y mejoramiento de su propia vida. *(Ver anexo)*.

5.2.8. LAS COMPETENCIAS

Son las habilidades que debe adquirir un estudiante durante la escolarización obligatoria. El término "competencias básicas" no es una mera definición de un concepto, sino que implica una completa reformulación de los métodos de enseñanza. Del "saber" al "saber hacer", de "aprender" a "aprender a aprender"; el objetivo es que, una vez cumplida la etapa de escolarización obligatoria, los jóvenes hayan alcanzado una serie de competencias que les permitan incorporarse a la vida adulta y al mercado laboral de manera satisfactoria.

Y es que, a partir de ahora, tanto los objetivos de cada área de aprendizaje o materia, como los criterios de evaluación, la organización de la institución, la participación de las familias, y todos los aspectos formales y no formales que afectan a la educación de los jóvenes en nuestro país se orientan hacia la adquisición final de lo que la Ley denomina Competencias Básicas, Competencias Ciudadanas y Competencias Laborales.

5.2.8.1. COMPETENCIAS BASICAS

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea se han identificado ocho competencias básicas:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.

- Competencia en comunicación lingüística: la adquisición de esta competencia supone que el alumno es capaz de utilizar correctamente el lenguaje tanto en la comunicación oral como escrita, y asimismo saber interpretarlo y comprenderlo en los diferentes contextos. Debe permitir formarse juicios críticos, generar ideas y adoptar decisiones. En el caso de lenguas extranjeras, significa poder comunicarse en alguna de ellas de modo que se enriquezcan las relaciones sociales y favorezcan el poder desenvolverse en contextos diferentes.
- Competencia matemática: supone poseer habilidad para utilizar y relacionar números, sus operaciones básicas y el razonamiento matemático para interpretar la información, ampliar conocimientos y resolver problemas tanto de la vida cotidiana como del mundo laboral.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: es la habilidad para desenvolverse de forma autónoma en distintos ámbitos como la salud, el consumo o la ciencia, de modo que se sepa analizar, interpretar y obtener conclusiones personales en un contexto en el que los avances científicos y tecnológicos están en continuo desarrollo.
- Tratamiento de la información y competencia digital: esta competencia se refiere a la capacidad del alumno para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento. Esto supone habilidad para acceder a la información y transmitirla en diferentes soportes, así como hacer uso de los recursos tecnológicos para resolver problemas reales de modo eficiente.
- Competencia social y ciudadana: entre las habilidades de esta competencia se incluyen el conocerse y valorarse, saber comunicarse en diferentes contextos, expresar las ideas propias y escuchar las ajenas, comprendiendo los diferentes puntos de vista y valorando tanto los intereses individuales como los de un grupo, en definitiva habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica.
- Competencia cultural y artística: esta competencia se refiere a la capacidad de conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las distintas manifestaciones culturales o artísticas, así como saber emplear algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias.
- Competencia para aprender a aprender: se refiere al aprendizaje a lo largo de la vida, es decir a la habilidad de continuar aprendiendo de manera eficaz y autónoma una vez finalizada la etapa escolar. Esto implica, además de tener conciencia y control de las propias capacidades y conocimientos y estar debidamente motivado, el saber utilizar adecuadamente estrategias y técnicas de estudio.
- Autonomía e iniciativa personal: responsabilidad, perseverancia, autoestima, creatividad, autocrítica o control personal son algunas de las habilidades relacionadas

con esta competencia, unas habilidades que permiten al alumno tener una visión estratégica de los retos y oportunidades a los que se tiene que enfrentar a lo largo de su vida y le facilitan la toma de decisiones.

5.2.8.2. LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

Las competencias ciudadanas se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. En esas situaciones, las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo.

Si estas habilidades y conocimientos se desarrollan desde la infancia, los niños y las niñas podrán ir construyendo los principios que fundamentan los derechos humanos y así tendrán como horizonte para su acción y su reflexión. Al entender su verdadero sentido y al incorporarlos en la vida cotidiana, aprenderán, de verdad y no sólo en teoría, a promoverlos, a respetarlos, a hacerlos respetar y a buscar apoyo cuando éstos estén en riesgo.

Grupos de competencias ciudadanas

Las competencias ciudadanas se clasifican en tres grandes grupos:

- Convivencia y paz
- Participación y responsabilidad democrática
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

Cada grupo representa una dimensión fundamental para el ejercicio de la ciudadanía y contribuye a la promoción, el respeto y la defensa de los derechos humanos, presentes en nuestra Constitución.

La convivencia y la paz se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano.

La participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad. La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás.

5.2.8.2.1. TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

Así como para la formación ciudadana requerimos de ciertos conocimientos específicos, también necesitamos ejercitar competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.

Los conocimientos se refieren a la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Si bien esta información es importante, no es suficiente para el ejercicio de la ciudadanía y se necesitan las demás competencias.

LAS COMPETENCIAS COGNITIVAS se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras.

LAS COMPETENCIAS EMOCIONALES son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo su dolor o su rabia.

LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.

LAS COMPETENCIAS INTEGRADORAS articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo, la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.

5.2.8.3. LAS COMPETENCIAS LABORALES

Las competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos.

Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación básica hasta la media. Las específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

La formación de Competencias Laborales Generales en todos los estudiantes de educación básica y media es uno de los objetivos de la política de Articulación de la Educación con el Mundo Productivo, propuesta por el Ministerio de Educación Nacional.

Las Competencias Laborales Generales (CLG) son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un joven estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido. Con ellas, un joven actúa asertivamente, sabe trabajar en equipo, tiene sentido ético, maneja de forma acertada los recursos, puede solucionar problemas y aprende de las experiencias de los otros. Asimismo, adquiere las bases para crear, liderar y sostener negocios por cuenta propia.

CLASIFICACION DE LAS COMPETENCIAS LABORALES GENERALES

➤ **PERSONALES**

- Orientación ética
- Dominio personal
- Inteligencia emocional
- Adaptación al cambio

➤ **INTELECTUALES**

- Toma de decisiones
- Creatividad
- Solución de problemas
- Atención
- Memoria
- Concentración

➤ **EMPRESARIALES Y PARA EL EMPRENDIMIENTO**

- Identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio
- Elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio
- Consecución de recursos
- Capacidad para asumir el riesgo
- Mercadeo y ventas

➤ **INTERPERSONALES**

- Comunicación
- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Manejo de conflictos
- Capacidad de adaptación
- Pro actividad

➤ **ORGANIZACIONALES**

- Gestión de la información
- Orientación al servicio
- Referenciación competitiva
- Gestión y manejo de recursos

- Responsabilidad ambiental
- **TECNOLOGICAS**
 - Identificar, transformar, innovar procedimientos
 - Usar herramientas informáticas Crear, adaptar, apropiar, manejar, transferir tecnologías
 - Elaborar modelos tecnológicos

5.2.9. PLANEAMIENTO CURRICULAR

El planeamiento curricular son todas aquellas acciones que desarrollan la institución y los docentes para que la labor académica y el logro de los objetivos institucionales se realicen de la mejor manera y obtener resultados de calidad. En la institución se hacen los planes de áreas, los planes de asignatura que se desarrollan por periodos, los planes de aula, los proyectos pedagógicos, el servicio social estudiantil, y todos aquellos proyectos que contribuyen en la formación de valores y para el logro de las competencias por parte de los estudiantes.

5.2.10. LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (Ley 1064 de 2006)

Es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

La educación para el trabajo y el desarrollo humano comprende programas de formación laboral y académica. Los programas de formación laboral tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente

La Institución educativa Colegio Santa Bárbara, concibe la Educación para el trabajo y el desarrollo humano a través del convenio de Integración SENA-MEN desarrollando sus programas de formación, los cuales corresponden a:

- ✓ Monitoreo ambiental
- ✓ Asistencia Administrativa

Estos programas buscan que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación, permitiendo también insertarlos en el mundo laboral.

La articulación es un proceso que integra contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos y recursos humanos, económicos y de infraestructura de la educación media con los de la educación superior, la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que permite la movilidad educativa, la permanencia en el sistema, la exploración vocacional y de competencias en los jóvenes, para la construcción de sus

proyectos de vida y la inserción al mundo del trabajo, los estudiantes cursan simultáneamente un programa técnico laboral en contra jornada obteniendo certificación académica de la formación recibida.

Sin embargo, periódicamente se deben realizar estudios que permitan establecer la pertinencia del programa de acuerdo a las necesidades en el país y en la región, y explorar otras posibilidades, conociendo de antemano que la provincia tiene una alta vocación agrícola, además incursionar en el turismo ecológico entre otros; que posibiliten al estudiante valor agregado en su proceso de formación.

Además, los planes de área incluyen las competencias laborales generales que el ministerio emana, cumpliendo de esta manera con los lineamientos para la formación del trabajo y desarrollo humano.

La institución educativa Colegio Santa Bárbara implementa en el grado noveno a través de métodos de selección test, entrevista y presentación de los programas ofertados en el SENA a través del convenio con anterioridad para que los estudiantes se perfilen adecuadamente de acuerdo a sus aspiraciones formativas.

Dentro de las políticas institucionales se cuenta con docentes que imparten dichas asignaturas y un líder de Área Técnica encargado de este proceso de integración, el SENA apoya constantemente a través del desarrollo de competencias integrales.

La I.E Colegio Santa Bárbara implementa estrategias que fortalecen la vocacional profesional, es así que las instituciones de Educación Superior ofertan sus programas a los estudiantes de grado 11.

Es de resaltar que en la Institución Educativa se desarrollo un proyecto de seguimiento a los egresados “pertinencia académica y pertenencia social de los egresados de la Institución Educativa Colegio Santa Bárbara” como un grupo de investigación en el marco del Proyecto Enjambre.

5.3. MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES

En la Institución Educativa Colegio Santa Bárbara se implementan los proyectos “SER HUMANO” y “A CRECER”, programas de educación básica y media para jóvenes y adultos dirigido a población diversa o en condiciones de vulnerabilidad y como estrategia de atención para la continuidad en los ciclos lectivos especiales integrados, definidos en el artículo 21 del decreto 3011 de 1997 y con modalidad semipresencial en jornada nocturna o de fin de semana.

De igual forma, el Decreto 3011 de 1997, en el artículo 2, estipula que la educación de adultos es “el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles y grados del servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales.”.

En el artículo 3 de este mismo Decreto se plantean los principios básicos de la educación de adultos, en los cuales se basa el Modelo A Crecer:

- El desarrollo humano integral.
- La pertinencia: los conocimientos, saberes, habilidades y prácticas deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo.
- La flexibilidad: atender al desarrollo físico y psicológico del joven y del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral.
- La participación: el proceso formativo debe desarrollar la autonomía de los participantes, así como un sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, participando de forma activa de las mismas.

También el artículo 6 de la Ley 115 de 1994 define que “el proceso de alfabetización hace parte del ciclo de educación básica primaria y su propósito fundamental es el de vincular a las personas adultas al servicio público educativo y asegurar el ejercicio del derecho fundamental a la educación y la consecución de los fines de la educación consagrados en el artículo 5º de la Ley 115 de 1994”.

En relación con los ciclos de la educación básica primaria para adultos, el Decreto 3011 establece un primer ciclo compuesto por los grados 1º, 2º y 3º, iniciando por el proceso de alfabetización; y un segundo ciclo que contempla los grados de 4º y 5º. Dentro de éstos, los procesos curriculares deberán atender los objetivos definidos en el artículo 20 de la Ley 115 de 1994, y en el plan de estudios se incluirá el procedimiento de evaluación y promoción por logros. Las áreas fundamentales y obligatorias establecidas en el artículo 23 de esta ley, así como los temas obligatorios contemplados en el artículo 14, podrán organizarse en forma interdisciplinaria o integrada, según las particularidades de la propuesta metodológica y el grupo de población atendida.

En el modelo A Crecer existe una resignificación de nominaciones de las áreas del plan de estudios, de acuerdo a su objetivo y enfoque. A continuación, la tabla nos muestra sus títulos y su equivalente:

ÁREAS DE A CRECER	EQUIVALENTE
COMUNIDAD	CIENCIAS SOCIALES
AMBIENTE Y PRODUCCIÓN	CIENCIAS NATURALES
PENSAMIENTO MATEMATICO MATEMATICAS	MATEMATICA
COMUNICACIÓN	LENGUAJE

A Crecer cuenta con seis cartillas, cuatro para el primer ciclo y dos para el segundo.

A Crecer comprende dos ciclos, de acuerdo con los establecidos por el Ministerio de Educación Nacional:

CICLO I	1, 2 Y 3 GRADO.
CICLO II	4 Y 5 GRADO.

Ambos ciclos tienen un tiempo aproximado de duración de seis meses (290 horas presenciales), con una intensidad semanal de doce horas distribuidas en mínimo tres días a la semana. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la duración total, así como la intensidad de horas semanales, puede variar de acuerdo con los requerimientos y condiciones del proyecto y de la población específica atendida.

El modelo educativo proyecto SER HUMANO orienta su propuesta al fortalecimiento del proyecto de vida de sus beneficiarios. Por esta razón, el eje de la propuesta es el desarrollo personal y social, en el que se relacionan la ética, valores humanos y las cualidades que brindan las diferentes competencias.

Las competencias que desarrolla el programa SER HUMANO y su articulación con las áreas obligatorias y fundamentales se muestran en el siguiente cuadro:

DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	COMPETENCIA	MODULOS GENERALES	AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES
	Matemáticas y ciudadanas	Ser humano y pensamiento matemático	Matemática, Ciencias Económicas, Educación Artística y Cultural y Tecnología e informática.
	Científicas y ciudadanas	Ser humano y naturaleza	Ciencias Naturales y educación Ambiental Tecnología e Informática, educación artística y cultura, educación física recreación y deporte.
	Científicas y ciudadanas	Ser humano y sociedad	Ciencias Sociales, Tecnología e Informática educación artística y cultural, filosofía, economía y política, educación física, recreación y deportes
	Comunicativas y ciudadanas	Ser humano y discurso	Lenguaje, educación artística y cultural, inglés, filosofía, tecnología e informática
	Ciudadanas	Desarrollo personal y social	Educación ética y valores humanos y todas las áreas obligatorias y fundamentales

Igualmente, la institución realiza convenios y/o actas de compromiso con los centros educativos Rurales que mediante resolución autoriza la secretaria de educación departamental, para la legalización de los estudios de los Clei V y Clei VI correspondientes a los grados décimo y undécimo, cuando estos CER no tienen aprobación para la certificación de estos grados. Se procede también a otorgar el título de Bachiller a los estudiantes que mediante convenio se les legaliza el Clei VI, previo el cumplimiento de los requisitos legales como carpeta con documentación completa, cumplimiento del servicio

social obligatorio en la institución, el pago del derecho de grado y los gastos de diploma y ceremonia de graduación.

5.4. EVALUACIÓN

Una de las metas de calidad de la institución es proporcionar a la comunidad los espacios para que todos los niños y niñas en etapa educativa, asistan a las instituciones, aprendan lo que deben aprender, en el momento oportuno y con los mejores resultados.

La evaluación debe considerarse como un elemento más del proceso educativo, pues nos proporciona información para determinar las fortalezas, los desaciertos y a la vez verificar si los procesos aplicados son convenientes o no, con respecto a los propósitos planteados, de igual forma, nos permite crear alternativas de mejoramiento que comprometan a todos los estamentos de la comunidad educativa (estudiantes, docentes directivos, padres de familia y otras instituciones que permitan el avance de los procesos educativos).

La evaluación comprende:

5.4.1. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Autoevaluación es una tarea permanente en la Institución educativa, pues permite garantizar a la sociedad que el servicio de educación se presta con los más altos requisitos de calidad y que se cumple con los objetivos propuestos, esta medición continua, propicia la permanente revisión y análisis de la vida académica; permitiendo recopilar, sistematizar, analizar y valorar toda la información sobre el desarrollo de las acciones y sus resultados en cada una de las áreas de gestión. Esto con el fin de establecer un balance de fortalezas y oportunidades, permitiendo definir y poner en marcha el plan de mejoramiento institucional.

La autoevaluación institucional se realiza anualmente, con un seguimiento continuo periodo a periodo, con el apoyo de la Guía No. 34, Guía para el mejoramiento Institucional.

La autoevaluación se realiza a través de un proceso participativo y crítico, conformado por todos los estamentos de la comunidad educativa.

Las áreas de gestión estarán conformadas de la siguiente manera:

- Los coordinadores serán los líderes en cada una de las áreas de gestión.
- Los docentes de la institución conformarán equitativamente las áreas de gestión.
- 2 estudiantes por área de gestión.
- 1 padre de familia por área de gestión.
- 1 representante del sector administrativo en cada área de gestión.
- El rector como líder y coordinador de la Autoevaluación Institucional.

La Autoevaluación Institucional comprenderá los siguientes pasos:

Paso No 1: Revisión de la identidad Institucional.

Paso No 2: Evaluación de cada una de las áreas de gestión teniendo en cuenta los criterios de inclusión.

Paso No 3: Elaboración del perfil Institucional.

Paso No 4: Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

Nota: El desarrollo y conformación de la evaluación institucional, basado en los pasos anteriores, se registrará estrictamente por los anexos estipulados en la guía 34 y/o los formatos que la SED oriente.

Los resultados de la Autoevaluación Institucional del servicio educativo se enviarán a la Secretaría de Educación Departamental, y se constituye en el insumo fundamental para la elaboración del plan de mejoramiento institucional.

5.4.2. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTA BÁRBARA se concibe como un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del estudiante y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información, de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente en los momentos y espacios oportunos y no al final del período escolar .

Los criterios de evaluación, se definen como los estándares establecidos en función de lo que razonablemente se puede esperar del estudiante, Estos criterios son referentes que incluyen conceptos y estrategias pedagógicas para tener en cuenta en el proceso de diseño, implementación o gestión de las evaluaciones, talleres, guías o tareas.

La evaluación de los estudiantes se registrará por el decreto 1290 (de abril 16 de 2009), bajo los siguientes parámetros:

- ✓ Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- ✓ Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- ✓ Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- ✓ Determinar la promoción de estudiantes.
- ✓ Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Los anteriores parámetros están inmersos en el Sistema institucional de Evaluación de los estudiantes SIEE, como fundamentos básicos de nuestro quehacer pedagógico en la formación integral de los educandos. (Anexo).

5.4.3. EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS

La evaluación debe concebirse como parte integrante del proceso educativo, como una acción continua y permanente de la gestión directiva y pedagógica, que permita identificar, reconocer y valorar los aciertos y fallas de los docentes y directivos docentes, con el fin de establecer y desarrollar estrategias que lleven a un mejoramiento continuo de su ser como personas.

La evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes contribuirá al cumplimiento de los fines de la educación, formará parte de la evaluación institucional anual y tendrá por objeto el mejoramiento personal, profesional e institucional.

La evaluación de desempeño se realizará al terminar cada año lectivo y se sujetará a los principios de objetividad, pertinencia, transparencia, participación y equidad; además se caracterizará por ser un proceso: continuo, sistemático y basado en la evidencia.

Son objeto de evaluación de desempeño laboral los docentes y directivos docentes que ingresaron al servicio educativo estatal según lo establecido en el decreto Ley 1278 de junio 19 de 2002.

La evaluación estará sujeta a los parámetros dados por la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander y las fichas técnicas consignadas en la Guía N° 3. “Manual de evaluación de desempeño docente y directivo docente”.

La evaluación del personal administrativo será ejecutada por el Rector de la Institución, se realizará anualmente y estará sujeta a los parámetros emanados por la Secretaría de Educación del Departamento, bajo el diligenciamiento oportuno de la ficha técnica “sistema tipo de evaluación del desempeño laboral”.

5.5. POLITICAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN, TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden contribuir al acceso universal a la educación, la igualdad en la instrucción, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional de los docentes, así como a la gestión, dirección y administración más eficientes del sistema educativo.

La incorporación de las TIC en la educación tiene como función ser un medio de comunicación, canal de comunicación e intercambio de conocimiento y experiencias. Son instrumentos para procesar la información y para la gestión administrativa, fuente de recursos, medio lúdico y desarrollo cognitivo. Todo esto conlleva a una nueva forma de

elaborar una unidad didáctica y, por ende, de evaluar debido a que las formas de enseñanza y aprendizaje cambian, el profesor ya no es el gestor del conocimiento, sino un guía que permite orientar al alumno frente a su aprendizaje: En este aspecto, el alumno es el “protagonista de la clase”, debido a que es él quien debe ser autónomo y trabajar en colaboración con sus pares.

5.5.1. VENTAJAS PRINCIPALES DE LAS HERRAMIENTAS TIC PARA EDUCACIÓN

- 1• A través de las TIC, las imágenes pueden ser fácilmente utilizadas en la enseñanza y mejora la memoria retentiva de los estudiantes.
- 2• A través de las TIC, los profesores pueden explicar fácilmente las instrucciones complejas y asegurar la comprensión de los estudiantes.
- 3• A través de las TIC, los profesores pueden crear clases interactivas y así las clases son más agradables, lo que podría mejorar la asistencia de los estudiantes y la concentración.

En la Institución Educativa Colegio Santa Bárbara se ha implementado el uso de las TIC en todas las áreas y asignaturas, se cuenta con un aula de audiovisuales, cinco salas de informática distribuidas en las cuatro sedes, al servicio de estudiantes y docentes de todos los niveles, lo cual es muy importante en la formación de capacidades y competencias haciendo uso de las tecnologías de la comunicación TIC. Igualmente se hace uso de las tics como herramienta en el desarrollo de la investigación como estrategia pedagógica.

5.5.2. GESTIÓN ACADÉMICA EN LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

Al ser responsable de las acciones pedagógicas y curriculares para lograr que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para su adecuado desempeño personal, social y profesional, la gestión académica debe implementar un diseño curricular, promover prácticas pedagógicas y diseñar actividades de aula que generen en los niños y jóvenes conciencia de su papel protagónico en el avance de la sociedad, visión hacia el cambio y el mejoramiento de sus condiciones y su calidad de vida, manifestaciones éstas de actitudes emprendedoras.

Es importante que la cultura del emprendimiento se articule al currículo y a todas las áreas y espacios de formación del establecimiento educativo, de tal manera que se atienda a las necesidades, intereses y expectativas presentes en el entorno, y se responda al cumplimiento de los proyectos de vidas personales, sociales y comunitarias.

Desde cada una de las áreas se contribuye a la cultura del emprendimiento, de la siguiente forma: Las matemáticas Contribuyen al desarrollo de diferentes tipos de pensamiento lógico y matemático, procesos mentales útiles para el análisis de situaciones problema y para el desempeño activo y crítico en la vida social y política. Dichas competencias le brindan al estudiante las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y sustentadas, que favorecen el desarrollo de una ciudadanía crítica para la transformación de la sociedad, para manifestar una actitud mental analítica y perseverante ante cualquier acción que

emprenda el estudiante, para comprender dinámicas y sistemas que le permitan buscar exitosamente diversas alternativas hasta llegar a la solución de un problema presente en cualquier ámbito de su vida. Las ciencias naturales Contribuyen a la formación de personas capaces de observar, analizar, indagar y explicar lo que sucede a su alrededor para lograr nuevas comprensiones, compartir y debatir sus inquietudes y buscar soluciones a problemas, a través de permitir que el estudiante use creativa y estratégicamente herramientas para interpretar la realidad que acontece en su contexto espacial y temporal, así como las experiencias de la vida misma, para promover la reflexión y la apertura al cambio, y favorecer en el estudiante la sensibilidad frente a la realidad social y su proyección para transformar el entorno. El lenguaje permite enriquecer la dimensión de comunicación, transmisión de información, representación de la realidad, expresión de sentimientos, potencialidades estéticas, el ejercicio de la ciudadanía responsable y el sentido de la propia existencia, brindando a los estudiantes herramientas cognitivas para conocer y tomar posesión de su realidad natural y sociocultural, y para asumir conciencia sobre sí mismos. Desde el punto de vista social y como aporte significativo a las actitudes emprendedoras, estas competencias sirven a los estudiantes para interpretar el entorno y compartir experiencias, pensamientos, valores, conocimientos y puntos de vista, elementos fundamentales para construir espacios de interacción, participar en procesos de construcción y generar hechos para su transformación, para actuar autónomamente con un comportamiento autorregulado y capacidad para planificar y monitorear sus acciones de acuerdo con sus propósitos. Las competencias ciudadanas favorecen el desarrollo integral de personas con claro sentido de ciudadanía, capaces de participar activa y responsablemente en las decisiones colectivas de manera democrática para resolver conflictos en forma pacífica y respetar la diversidad humana. Es a través de estas competencias que los estudiantes logran desarrollar hábitos, actitudes y costumbres para una convivencia sana y pacífica en los diferentes contextos, en los cuales los compromisos superan la concepción de deberes y los conflictos se transforman en oportunidades de mejora, para participar y liderar constructivamente en procesos democráticos con criterio de justicia, solidaridad y equidad, y con actitudes emprendedoras que mejoren su calidad de vida y la de su comunidad, para reconocer y respetar la diversidad y mantener una actitud crítica frente a la discriminación y exclusión.

En el marco de la implementación de una cultura del emprendimiento, los proyectos pedagógicos son uno de los ambientes propicios para articular ideas innovadoras que respondan a necesidades identificadas en el contexto y constituyen una oportunidad para desarrollar prácticas enfocadas hacia el logro de un propósito colectivo. Los proyectos pedagógicos contribuyen a fomentar la cultura del emprendimiento.

El desarrollo de actividades tales como celebraciones de fechas especiales, ferias, eventos, salidas pedagógicas, entre otras, son oportunidades para fortalecer el desarrollo de competencias y, en consecuencia, fomentar actitudes emprendedoras. Las actividades institucionales contribuyen a fomentar la cultura del emprendimiento cuando se realizan no sólo con el propósito de cumplir una tarea programada en el calendario, sino porque su ejecución interrelaciona conceptos, principios, valores, ideas y formas de ser y de hacer, evocadas por el horizonte institucional propuesto en el PEI.

En nuestra institución se desarrollan temas de emprendimiento en el área de Sociales, e igualmente, dentro del programa de la técnica en Asistencia administrativa se desarrolla una competencia – asignatura de emprendimiento en los dos grados, décimo y undécimo.

5.5.3. CULTURA DE LA INVESTIGACION

A partir del aporte del proyecto Enjambre de la gobernación del departamento, se sembró la semilla para el uso de la investigación como estrategia pedagógica. Actualmente, los docentes implementan esta estrategia pedagógica practica que permite que el estudiante redescubra el conocimiento.

5.6. ARTICULACIÓN PRIMERA INFANCIA, CON LA MEDIA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Teniendo en cuenta la demanda potencial de los niños para ingreso al nivel de transición, la Institución Educativa Colegio Santa Bárbara establece contacto con los diferentes hogares infantiles del municipio, de tal manera que se puedan matricular los niños a partir de los 4 años y medio en la Institución Educativa. Para este fin se plantean estrategias que permiten a los padres, a los niños y a las madres comunitarias conocer la institución Educativa antes de finalizar el año escolar, a través de actividades lúdicas para presentar los beneficios de la Institución.

Se realiza censos de niños y niñas que vienen de hogares de bienestar familiar y de los estudiantes de grado preescolar activos. De esta manera se establece la procedencia de los niños, si vienen de hogares del ICBF o de hogares y/o jardines privados.

En el municipio de Abrego existen dos programas de atención a la Primera Infancia FAMI (Programa Familia, Mujer e Infancia) Son puntos de servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF que brindan atención y apoyo a mujeres gestantes, madres lactantes y menores de dos años. El otro programa es tradicional o agrupado denominado UPA (Unidad Pedagógica de Apoyo). El Entorno Comunitario está dirigido a niños y niñas de 0 a 5 años que son atendidos a través de los HCB - Hogares Comunitarios de Bienestar del ICBF. Actualmente se atienden 240 niños y niñas de Hogares Comunitarios FAMI y 120 niños y niñas en hogares agrupados UPA.

La Institución educativa cuenta con cinco grupos de preescolar del grado Transición con una cobertura de 200 niños y niñas bajo un enfoque pedagógico activo, que permitan la transición a la básica primaria.

La Institución Educativa a través de alianzas como por ejemplo la E.S.E Nororiental imparte charlas, talleres con el objetivo de mejorar en los padres de familia y estudiantes el proceso de formación. Además, se suscribió convenio con el jardín Infantil Gotitas d Amor en el cual se garantiza el cupo a los niños que proceden de este.

En cuanto a los programas de asistencia social del orden nacional la institución verifica bimensualmente la asistencia de los estudiantes beneficiados por el Programa Familias en acción, cuya asistencia sea del 80% para acceder a este subsidio.

El paso de la básica a la media es automático para los estudiantes que vienen desarrollando el proceso educativo dentro de la institución, simplemente se hace una distribución de los estudiantes que llegan al grado decimo, según sus preferencias, en las técnicas que ofrece la institución.

Actualmente no se tienen convenios de articulación con universidades para la educación superior, pero si con el SENA para la implementación de las técnicas en asistencia administrativa y en monitoreo ambiental.

5.7. LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR EN LA I. E. COLEGIO SANTA BÁRBARA

Absolutamente todas las actividades que contempla el quehacer pedagógico están permeadas por el concepto de tiempo escolar, el cual está circunscrito dentro del año académico, tiempo en el cual debe planificarse técnica y eficientemente todas y cada una de las acciones que a la postre deben garantizar altos niveles de calidad educativa para la comunidad objeto del proceso.

De manera metódica y planificada, cada año académico la institución distribuye los tiempos, asigna responsables, determina procesos y subprocesos y se imparten las orientaciones necesarias que conduzcan a minimizar la brecha entre los tiempos que establece la normatividad educativa y los que realmente se logran para alcanzar la mayoría de los logros establecidos.

5.7.1. EL TIEMPO DE LOS ESTUDIANTES:

Los estudiantes asisten a su jornada escolar de lunes a viernes en los días hábiles durante las cuarenta semanas de desarrollo académico, en los siguientes horarios:

NIVEL	JORNADA	HORARIO
Preescolar (Transición)	Mañana	7:30 a.m. – 11:30 a.m.
Preescolar (Transición)	Tarde	1:00 p.m. – 5:00 p.m.
Básica Primaria	Mañana	7:00 a.m. – 12:00 m.
Básica Primaria	Tarde	12:30 p.m. – 5:30 p.m.
Básica secundaria	Mañana	6:30 a.m. – 12:30 p.m.
Básica secundaria	Tarde	12:30 p.m. – 6:30 p.m.
Media técnica	Mañana	6:30 a.m. – 12:30 p.m.
	Tarde	2:00 p.m. – 6:00 p.m.

5.7.2. EL TIEMPO DEL DOCENTE

Los docentes de la I. E. Colegio Santa Bárbara, por norma cumplen una jornada laboral de 40 horas semanales distribuidas así: 6 horas diarias, de lunes a viernes, de permanencia obligatoria dentro de la institución, y 2 horas diarias, de lunes a viernes, dentro o fuera de la institución en labores propias de su quehacer pedagógico.

Adicionalmente, los docentes dedican el tiempo que sea necesario en el cumplimiento de actividades extracurriculares a través de las cuales se complementa la acción pedagógica propuesta para cada año académico.

Durante las 40 horas de jornada escolar, los docentes deben responder éticamente por sus compromisos con la asignación académica, y con actividades extracurriculares como:

- ✓ Evaluación
- ✓ Calificación
- ✓ Planeación
- ✓ Disciplina
- ✓ Formación de los alumnos
- ✓ Las reuniones de profesores generales o por área
- ✓ La dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil
- ✓ La atención de la comunidad, en especial de los padres de familia
- ✓ Las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional.

Los docentes cumplen además de las 40 semanas de desarrollo pedagógico con los estudiantes, con 5 semanas de desarrollo institucional.

5.7.3. EL TIEMPO DE LA INSTITUCIÓN

En la institución educativa colegio Santa Bárbara se labora durante las 52 semanas del año en su sede principal. En las sedes de primaria la labor se da solamente mientras hay permanencia de docentes y/o estudiantes.

En la sede principal durante todos los días laborables del año hay funcionarios administrativos laborando.

Para ofrecer a satisfacción el servicio de educación pública a su comunidad estudiantil, la Institución Educativa Santa Bárbara, organizó 2 jornadas en cada una de las 4 sedes: La Sede Principal que atiende la básica secundaria y la media técnica, y las sedes de Varones, San Antonio y San Rafael, que atienden la básica primaria.

5.8. PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

La autoevaluación Institucional, además de garantizar a la sociedad la calidad del servicio de la educación, permite establecer un balance de fortalezas y oportunidades, permitiendo poner en marcha el plan de mejoramiento institucional.

Una vez identificadas las oportunidades de mejoramiento en cada una de las áreas de gestión la comunidad educativa identificará las necesidades de capacitación, actualización y de investigación que permitan lograr el desarrollo personal y profesional de los docentes.

Dichas capacitaciones se realizarán en las semanas de desarrollo institucional fijadas en el cronograma de la secretaría de educación (5 semanas), y como mínimo se fijará un día para este fin.

Los temas a tratar se ajustarán a las necesidades planteadas en cada una de las áreas del conocimiento y/o áreas de gestión y estarán enfocadas en las innovaciones educativas (las TIC, competencias, estrategias pedagógicas, entre otras).

6. COMPONENTE COMUNITARIO

6.1. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN

Los procesos de organización institucional están debidamente representados en el organigrama, que define los rangos de jerarquía, las líneas de autoridad y la asesoría; igualmente se tiene estructurado y en plena actividad el gobierno escolar con cada uno de sus estamentos: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres, Consejo estudiantil y Asamblea general de padres de Familia.

6.1.1. ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

La asamblea de padres de familia es la máxima instancia de la representación de la comunidad educativa dentro de la institución. Cualquier decisión que tenga que ver con el desarrollo de la actividad propia de la institución debe ser socializada con esta instancia, y su consejo o sugerencias serán muy tenidas en cuenta por los organismos de decisión de la institución.

En nuestra institución se reúne la asamblea de padres de familia dentro de los primeros 60 días del calendario académico anual, donde se toman decisiones muy importantes, se socializa la parte pertinente del SIEE que regirá para ese año, se hace la rendición de cuentas de la ejecución presupuestal del año anterior y de la gestión en general. Igualmente se reúne por lo menos una vez por periodo para el informe de rendimiento académico de los estudiantes, y en el acto de clausura del año escolar respectivo.

La citación a la asamblea de padres de familia se puede hacer por sedes, mediante información dada a los estudiantes y difundida también por carteleras y mediante los medios de comunicación masiva como la radio, la página web institucional y las redes sociales de internet.

Cuando se requiera una decisión trascendental para la institución, se citará a la asamblea general de padres de familia de todas las sedes.

6.1.2. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Aprovechando la primera asamblea de padres de familia, se reúnen por grupos y grados y se eligen los representantes de cada grado para la conformación de este importante órgano de consulta institucional. Se conforma eligiendo en la primera reunión del año escolar a un representante de los padres de familia de cada uno de los grupos de la institución.

Sus funciones están definidas en el artículo 2.3.4.7. Del decreto 1075 de 2015.

Se reúnen para tratar asuntos importantes dentro de la institución, como reforma del SIEE, ajustes del manual de convivencia, situaciones sobre el uniforme, cambios de modalidad, etc.

El consejo de padres ejerce sus funciones en directa coordinación con el rector de la institución y requerirá expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan el establecimiento ante la comunidad o ante otras instancias.

Dentro de las funciones del consejo de padres debemos resaltar:

Elegir los representantes al Consejo Directivo.

Elegir el representante al comité escolar de convivencia.

No requerirá registro ante ninguna autoridad. Se reunirá como mínimo tres veces al año, por convocatoria del rector.

Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la institución.

Participar en los planes de mejoramiento y del logro de objetivos planteados.

Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación.

Presentar propuestas de mejoramiento al manual de convivencia en el marco de la ley y la Constitución.

Promover actividades destinadas a la salud física y mental de los educandos, solución de dificultades del aprendizaje, integración escolar y mejoramiento del medio ambiente.

Elegir a los padres de familia que participaran en la Comisión de Evaluación y promoción.

Presentar propuestas de modificación del PEI y al SIEE.

Cuando un padre de familia no asista a las reuniones o manifieste su intención de no participar, se puede remplazar por el padre de familia del estudiante líder del grupo.

El consejo de padres de familia no está autorizado para recoger cuotas o ningún tipo de contribución económica a nombre de la institución.

El consejo de padres si puede vincularse a las actividades institucionales y colaborar en la organización de las mismas en coordinación con los estamentos del gobierno escolar de la institución.

6.1.3. ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

En nuestra institución no existe una asociación de padres de familia legalmente constituida, y las funciones de esta las asume directamente el consejo de padres de familia.

6.1.4. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

El comité escolar de convivencia creado por la ley 1620 de 2013 y reglamentado por el decreto 1965 de 2013, en nuestra institución se ha creado ajustado a la normatividad, y cumple con las funciones que le asigna el artículo 13 de la ley 1620 de 2013.

El coordinador que hace parte del comité escolar de convivencia se elegirá entre los coordinadores con nombramiento oficial de la institución.

El docente para este comité se elegirá en asamblea general de los docentes en la primera semana de desarrollo institucional del año.

Para el año 2024 este comité escolar de convivencia COLSABISTA, está integrado por:

Rector: Misael Fuentes Hernández

Coordinador: Orlando Arévalo Ascanio

Orientadora escolar: Ruth Marina Arévalo Álvarez

Docente: Antonio Jesús Ortiz Forero

Representante de los padres de familia: Madeleiny Yiceth Zapata Pérez

Personero estudiantil: Angie Lisbeth Sánchez Bacca

Presidente del consejo estudiantil: María Camila Palacio Palacio

Es un órgano asesor que busca servir de instancia decisoria en la solución acertada del conflicto escolar dentro del debido proceso. Es un órgano institucional conformado por los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, para tratar asuntos de la convivencia pacífica, para orientar, capacitar y establecer criterios para la solución de conflictos escolares como última instancia institucional y los casos especiales darles el trámite pertinente.

Los propósitos del comité de convivencia escolar son orientar las políticas de la pedagogía, de la tolerancia y la convivencia armónica institucional, para articularlos con las diferentes áreas del conocimiento y los estamentos escolares

6.2. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

Los procesos de participación de la comunidad educativa están garantizados a través del Consejo Directivo, donde se toman las decisiones más importantes de la vida institucional; en él, tienen asiento los docentes, padres de familia, alumnos, exalumnos y los gremios de la producción. Se ofrecen diversos espacios donde la comunidad, especialmente los profesores, alumnos y padres de familia exponen sus pensamientos y hacen las reflexiones sobre los eventos que a diario transcurren en la institución.

Se eligen democráticamente representaciones estudiantiles como:

6.2.1. EL PERSONERO ESTUDIANTIL:

El personero estudiantil se elige en una jornada democrática donde participan todos los estudiantes de las diferentes sedes, como culminación de todo un proceso liderado por el área de sociales, y que comienza con la socialización del papel del personero estudiantil entre los estudiantes de grado 11, inscripción de los candidatos y socialización del programa de cada candidato.

En consecuencia, en el Colegio Santa Bárbara, el personero será un(a) estudiante del grado 11º y su fórmula suplente deberá ser también del grado 11º.

En el Colegio Santa Bárbara, con la finalidad de estimular y educar en el ejercicio de la democracia desde los primeros años, existen las figuras del Personerito Estudiantil en cada una de las sedes de primaria, los cuáles son elegidos por los estudiantes de sus respectivas sedes, deberá ser del grado 5º (con su fórmula suplente), quienes, junto con el Personero Estudiantil del Colegio, forman un equipo escolar y trabajan por el bienestar estudiantil y por los derechos y deberes del estudiantado.

El personero o personera estudiantil y su fórmula suplente deben ser estudiantes del grado 11 con el siguiente perfil:

1. Ser un líder positivo en lo académico, social y personal.
2. Buen rendimiento académico: no estar repitiendo el curso ni estar recuperando áreas del grado anterior.
3. Manifiesta vivencia de los valores Colsabistas y sentido de pertenencia por la Institución.
4. Sentido de respeto por los derechos y deberes de todos los que conforman la comunidad educativa. No haber sufrido sanción disciplinaria de suspensión de uno (1) o más días en los dos (2) años anteriores.
5. Capacidad para acoger o rechazar con criterios y argumentos la opinión y propuestas de los estudiantes.
6. Estar matriculado en la Institución Colegio Santa Bárbara
7. El personero estudiantil deberá presentar un proyecto a ejecutar en el corto y/o mediano plazo.

Las funciones del personero estudiantil están definidas en el manual de convivencia.

6.2.2. EL CONTRALOR ESTUDIANTIL:

El contralor estudiantil se elige dentro de los candidatos de grado decimo, en la misma jornada democrática de elección del personero, y cumpliendo con un proceso similar al de este.

En la Institución educativa se da cumplimiento a la Ordenanza No 011 de 2012 que establece la figura del Contralor Estudiantil en las instituciones educativas oficiales del departamento Norte de Santander y la resolución 01084 de 2013 que reglamenta dicha figura. El objetivo es motivar a los niños y jóvenes desde tempranas edades y en el ámbito académico y contexto de institución educativa, en la formación, instrucción y conceptos para el cumplimiento de ser Contralor Estudiantil y fortalecer el control fiscal como mecanismo de participación ciudadana.

Para el año 2024 se eligió como contralora estudiantil al estudiante Santiago Torrado Gomez

6.2.2.1 PERFIL DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL

El contralor (a) estudiantil y su fórmula suplente deben ser estudiantes del grado 10 con el siguiente perfil:

- Ser un líder positivo en lo académico, social y personal.
- Buen rendimiento académico: no estar repitiendo el curso.
- Manifiesta vivencia de los valores COLSABISTAS y sentido de pertenencia por la

Institución.

- Sentido de respeto por los derechos y deberes de todos los que conforman la comunidad educativa. No haber sufrido sanción disciplinaria de suspensión de uno (1) o más días en los dos (2) años anteriores.
- Capacidad para acoger o rechazar con criterios y argumentos la opinión y propuestas de los estudiantes.
- Estar matriculado en la Institución Colegio Santa Bárbara

Los Principios éticos del contralor estudiantil son:

- Los Bienes Públicos son sagrados.
- La gestión pública es democrática y participativa.
- Todos los ciudadanos y sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora.
- Los resultados del ejercicio del control son públicos.

No podrán ser aspirantes al cargo de Contralor Estudiantil los estudiantes que tengan vínculo de consanguinidad y afinidad en primer grado con el rector, y/o los miembros de Concejo Directivo.

6.2.2.2 FUNCIONES DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL

Las siguientes funciones son de acuerdo a lo establecido a la ordenanza 11 del 12 diciembre de 2012

- Proporcionar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de la institución educativa.
- Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de la institución educativa.
- Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Conejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaria de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
- Velar por el cuidado del medio ambiente.

De manera adicional, se encuentran las siguientes funciones en la resolución 01087, del 8 de Marzo de 2013,

- Promover la rendición de cuentas en la institución educativa.
- Conocer las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o

irregularidades en la ejecución del presupuesto el manejo de los bienes del establecimiento educativo.

- Confirmar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los Fondos de Servicio Educativo.
- Requerir al rector a fin de que publique en lugar visible la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, sobre la asignación de recursos de gratuidad provenientes del MEN y el detalle en que serán invertidos según aprobación del Concejo Directivo. Así mismo la publicación de las transferencias municipales y/o de los recursos adicionales si hay lugar.

6.2.3. CONSEJO ESTUDIANTIL:

El consejo estudiantil se conforma eligiendo los líderes de cada grupo, estos conforman este órgano, eligen sus directivas donde el presidente es uno de los líderes de grado 11, y que tiene la representación de los estudiantes en el consejo directivo.

El perfil de sus miembros, sus funciones y su organización son como lo establece el manual de convivencia de la institución. En todo caso el presidente del consejo estudiantil representara a los estudiantes en el consejo directivo y en el comité escolar de convivencia de la institución.

6.2.4. PADRES DE FAMILIA Y EXALUMNOS:

Los padres de familia participan de las decisiones institucionales directamente en las asambleas generales de padres de familia, y con sus representantes elegidos democráticamente para el consejo directivo, comités de convivencia por grados, y en los comités ocasionales que se conforman para actividades puntuales.

La comunidad también participa con los representantes de los exalumnos y del sector productivo en el consejo directivo.

6.3. PROCESO DE INTEGRACIÓN

La integración en los diversos procesos está dada permanentemente entre docentes y alumnos, a través de actividades de carácter deportivo, recreativo y cultural que se ejecutan en cada uno de los periodos. De igual manera, la comunidad, específicamente los padres de familia se vinculan a la institución a través del acompañamiento en la realización de los diversos eventos: Festivales folclóricos, Izadas de bandera, actos culturales, campañas de aseo, entre otros. Esta participación implica una forma común de percibir, entender y vivir los procesos educativos, una manera de tomar conciencia que la participación de la comunidad es indispensable en la vida institucional, especialmente en el fortalecimiento de valores dentro de una sana convivencia.

6.4. PROCESOS DE PROYECCIÓN

Están asegurados con la puesta en marcha de instancias como la escuela de padres, el Consejo de padres, entre otros.

6.4.1. ESCUELA DE PADRES:

Es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, en cumplimiento a los artículos 18 y 42 del numeral 5 de la ley 1098 de infancia y adolescencia y acatando las sentencias de la corte constitucional que determinan la educación como un derecho – deber, para desarrollar

procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia.

El objetivo de la escuela de padres es recuperar por parte de toda la comunidad educativa la conciencia de los valores morales y espirituales, que son la esencia de la persona; también es una necesidad propia del núcleo familiar para desarrollar herramientas pedagógicas y de crecimiento de dignidad, disciplina y autonomía, así como de fraternidad y responsabilidad. Ofreciendo talleres y charlas a los padres de familia teniendo en cuenta sus necesidades, en pro de mejorar el rendimiento académico, las relaciones interpersonales y familiares y dando las herramientas propicias para la formación de personas íntegras frente a la sociedad.

Este proyecto es importante ya que permite inculcar y cimentar en los educandos y hacer entender a los padres de familia que son la primera escuela de formación de sus hijos y los directos responsables de su educación. Sin embargo, nos damos cuenta hoy en día que los padres de estos niños y niñas no están capacitados o no quieren desarrollar su rol como corresponde, pues nos encontramos con estudiantes faltos de afecto lo que de manera importante influye en su educación, su autoestima es tan baja, o sus padres están desempleados, o su nivel de escolaridad es tan bajo que poco o nada pueden ayudar a sus hijos en las tareas más sencillas.

De esta reflexión deriva la importancia de este proyecto en la institución para proveer a los padres algunas herramientas efectivas y pedagógicas para que puedan apoyar a sus hijos. Aunque se dice que a nadie se le enseña cómo ser buen padre o madre, pero con algunas orientaciones claras se puede fomentar buenas prácticas en los hogares para ayudar en el mejor desarrollo afectivo y de valores de sus hijos.

En la institución los actores del proceso educativo nos hemos encontrado con realidades desagradables, dolorosas de niños - adolescentes y jóvenes tan carentes de afecto, que son tratados con psicólogos y que les cuesta superar sus traumas, sus miedos. Además, se ve que sus padres no están muy interesados en estos temas, pues su tiempo lo dedican a trabajar y para ver a sus hijos les queda poco tiempo o están abandonados a merced de abuelos, tíos o parientes cercanos. Por otro lado, si sus hijos se ven enfrentados a agresiones escolares u otro tipo de problemas reaccionan de la misma forma desestabilizando la convivencia escolar.

Por tanto, es de suma importancia la Escuela de Padres, ya que, si no hacemos un trabajo conjunto, comunidad – colegio no podemos esperar que los niños de hoy, sean adultos íntegros y equilibrados del mañana, servidores a la sociedad, honrados, respetuosos, pacíficos, tolerantes, hombres y mujeres de paz y justos en todas las instancias de la vida. La escuela de padres es una estrategia que busca educar a los padres para ser mejores padres para que los hijos puedan responder positivamente en el hogar y en la institución educativa con la práctica de valores y un rendimiento académico óptimo. Podemos decir que los principales objetivos de la escuela de padres son:

Crear instancias de reflexión alrededor de hechos cotidianos y dinámicas de funcionamiento del grupo familiar.

Identificar y analizar las diferentes etapas que cumple una familia.

Motivar la comunicación entre los miembros del núcleo familiar y con el entorno de la comunidad a fin de fortalecer los vínculos sociales.

Estimular en los padres de familia las habilidades y actitudes que contribuyan al crecimiento de los hijos y del grupo familiar.

Identificar problemas que se dan al interior de la familia o en alguno de sus miembros.

Promover entre los miembros del grupo familiar el cumplimiento de los distintos roles para contribuir al sentido de unidad entre todos.

La Escuela de padres formará, integrará y despertará el sentido de pertenecía porque enseñará a querer y defender la institución, a orientar mejor a sus hijos para que practiquen valores y sean mejores en la academia.

Con la Escuela de padres se mejorará la imagen de la institución, los padres se comprometerán más con ella, se convertirán en padres con conocimientos básicos para la acertada educación de sus hijos.

Para el desarrollo de la escuela de padres se utilizarán estrategias como charlas, talleres, videos, mesas redondas y dinámicas. La escuela de padres es uno de los objetivos del plan de mejoramiento institucional.

6.5. OFERTA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

La institución ofrece a la comunidad de Abrego, principalmente el servicio educativo como eje central de su actividad, en los niveles de Transición, básica primaria, básica secundaria y media con sus modalidades técnicas de asistencia administrativa y Monitoreo ambiental, en sus cuatro sedes: Santa Bárbara, San Rafael, Varones y San Antonio.

Pero además la institución ofrece a la comunidad sus instalaciones físicas para el desarrollo de actividades sociales, religiosas, deportivas, gubernamentales y de integración.

A los estudiantes en todas sus sedes se les ofrece el servicio del programa de alimentación escolar, como estrategia de permanencia que brinda la gobernación del departamento a través de un operador y con la coordinación de la secretaría de educación departamental.

La institución cuenta con página web donde la comunidad puede informarse de todos los acontecimientos pedagógicos, culturales, deportivos, sociales y demás novedades que se presenten.

.

6.5.1. USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS

Para el uso de la planta física de la institución, se hace mediante solicitud escrita dirigida a rectoría, la cual puede autorizarlo bajo unas condiciones de responsabilidad, aseo, buen uso, y respeto de las buenas costumbres, siempre y cuando sean eventos puntuales y que beneficien a la comunidad abreguense. En todo caso, en la decisión no se puede hacer ningún tipo de discriminación ideológica o religiosa.

Los elementos técnicos, tecnológicos o de logística que posee la institución solo se prestan para su uso dentro de la institución.

Para un uso permanente de las instalaciones de la institución educativa, o para eventos programados por particulares y/o con ánimo de lucro se requiere la autorización por escrito del gobernador del departamento como representante legal de la misma. Pero de ninguna manera se prestarán sus instalaciones para eventos que conlleven el consumo de bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas.

6.6. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Se da cumplimiento a la resolución 4210 de septiembre 12 de 1996, que establece las reglas para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

La ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en la educación formal porque aporta a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local y permite el desarrollo educativo de los educandos en el contexto familiar, en el ambiente y la sociedad.

El propósito del servicio social obligatorio en la institución se entiende como serie de actividades que desarrollan los estudiantes de los grados decimo y undécimo, de tal forma que se permita el logro de los siguientes objetivos:

Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad.

Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

Construir un espíritu de servicio para el mejoramiento de la comunidad.

Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en las diversas áreas que integran el plan de estudios.

Fomentar la práctica del trabajo y el aprovechamiento del tiempo libre.

El servicio social estudiantil que realizan los estudiantes de los grados decimos y undécimos se dirige hacia la realización de acciones en favor de la comunidad o de la misma institución, ya sean del orden ecológico, social, deportivo o cultural; para tal efecto los estudiantes se organizan en grupos y se les asigna un docente o un grupo de docentes de un área específica, que asigna tareas, orienta y hace seguimiento a las labores. Al final presentan registro de las horas cumplidas y testimonio de sus logros.

Los estudiantes deben cumplir con 80 horas totales de servicio como requisito indispensable para obtener el título de bachiller. Estas horas se distribuyen así: 40 en el transcurso del grado decimo y 40 en el transcurso del grado undécimo.

En los últimos años las labores de este servicio social estudiantil están encaminadas a la parte ecológica, como campañas de aseo, siembra de árboles dentro y fuera de la institución, y labores de embellecimiento como cuidado y conservación de las jardineras de la sede central. También se asignan algunos grupos a cumplir con estas actividades en las sedes de primaria.

6.7. PLAN DE RIESGOS: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Hace parte integral de la labor institucional, detectar riesgos que afecten a la comunidad educativa y/o a sus instalaciones físicas, y desarrollar labores de prevención.

El papel de la institución en la gestión del riesgo, como agente transformador de la realidad, es conocer, manejar, valorar el riesgo y participar en su intervención. En la medida que no existe una sociedad sin riesgo, ésta debe estar en capacidad de contribuir a su reducción, responder en caso de que el riesgo se materialice en pérdidas y daños y disponer de una estrategia de recuperación.

Paulatinamente se identifican aquellos riesgos o amenazas que pueden vulnerar la integridad física o emocional del estudiantado y se da respuesta a los mismos a través del currículo o se llevan a cabo actividades específicas para contrarrestar los posibles efectos.

El papel de la escuela en la gestión del riesgo, como agente transformador de la realidad, es conocer, manejar, valorar el riesgo y participar en su intervención. En la medida que no existe una sociedad sin riesgo, la escuela debe estar en capacidad de contribuir a su reducción, responder en caso de que el riesgo se materialice en pérdidas y daños y disponer de una estrategia de recuperación.

La institución debe identificar los riesgos o amenazas que pueden vulnerar la integridad física o emocional de toda la comunidad educativa, generando los mecanismos y dando los espacios para que cada área a través de su currículo y la misma institución implemente las acciones a seguir para prevenir y atender los riesgos físicos, psicológicos, emocionales, naturales o de cualquier índole que se presente dentro o fuera de la institución que involucre a la comunidad educativa en actividades intra o extra curriculares.

Los principales riesgos a los que está expuesta la comunidad educativa son:

- Integridad Física de la comunidad educativa
 - Accidentalidad de todo tipo en un evento clase y/o dentro de la institución.
 - En su desplazamiento desde y hacia la institución
- Psicosocial:
 - Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas.
 - Embarazos a temprana edad.
- Naturales: temblores, incendios, deslizamientos, tormentas eléctricas.

En nuestra institución se desarrollan continuamente campañas de información, concientización y prevención dirigidas a la comunidad estudiantil sobre los riesgos a los que estamos dispuestos, y para lo cual se cuenta con el apoyo de la policía nacional, el hospital regional, la secretaria de educación departamental, y otros organismos o instituciones del estado.

6.8 ESTRATEGIAS DE ARTICULACION CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES:

El Municipio de Abrego no cuenta con diversas entidades culturales con las cuales se puedan realizar convenios o estrategias de articulación. Existe la Casa de la Cultura donde se ofrecen algunos talleres para enseñar a la comunidad en general artes como: Danzas, pintura, dibujo y escuela de música entre otras. Los estudiantes que desean participar en las diferentes actividades de la casa de la cultura lo hacen voluntariamente, y nuestra institución llega a pequeños acuerdos con estos, donde se ceden algunos espacios a estos estudiantes para que se integren a estos talleres, como también se realizan acuerdos de préstamo temporal de instrumentos musicales. Al mismo tiempo la casa de la cultura también se nutre de algunos integrantes de la banda marcial de la institución para la orquesta sinfónica municipal.

También se hace intercambio de grupos de danzas para la realización de las actividades Institucionales, municipales y regionales.

La banda marcial colsabista participa en eventos y concursos a nivel local y regional.

